Naciones Unidas S/PV.5007



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

5007ª sesión

Martes 20 de julio de 2004, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Nastase	(Rumania)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Argelia	Sr. Baali
	Benin	Sr. Adechi
	Brasil	Sr. Valle
	Chile	Sr. Barros
	China	Sr. Zhang Yishan
	España	Sr. De Palacio España
	Estados Unidos de América	Sr. Danforth
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. De La Sablière
	Pakistán	Sr. Chaudhry
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry

Orden del día

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en los procesos de estabilización

Carta de fecha 8 de julio de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas (S/2004/546)

04-43153 (S)



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en los procesos de estabilización

Carta de fecha 8 de julio de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas (S/2004/546)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el acuerdo al que se llegó en las consultas previas del Consejo, entenderé que el Consejo de Seguridad decide cursar una invitación, de conformidad con el artículo 37 de su reglamento provisional, al Excmo. Sr. Luis Ernesto Derbez, Ministro de Relaciones Exteriores de México.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Derbez (México) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre del Consejo, doy una cálida bienvenida al Excmo. Sr. Luis Ernesto Derbez, Ministro de Relaciones Exteriores de México.

Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de los Países Bajos en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. van den Berg (Países Bajos) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, invito a los siguientes representantes de organizaciones regionales a ocupar los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo: Excmo. Sr. Said Djinnit, Comisionado interino encargado de la Paz, la Seguridad y los Asuntos Políticos de la Unión Africana; Excmo. Sr. Peter Feith, Director General Adjunto de la Política Europea de Seguridad y Defensa de la Unión Europea; Excmo. Sr. Amre Moussa, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes; Excmo. Sr. Alounkeo Kittikhoun, Presidente del Comité Permanente de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental; Excmo. Sr. Robert F. Simmons, Subsecretario General Adjunto de Asuntos Políticos de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte; Excmo. Sr. Dmitry Boulakhov, Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comunidad de Estados Independientes; Excmo. Sr. Mokhtar Lamani, Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica; Excmo. Sr. Solomon Passy, Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria; y Excmo. Sr. Nana Effah-Apenteng, representante de la Presidencia de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Quisiera señalar a la atención de los participantes el documento S/2004/546, en el que figura el texto de una carta de fecha 8 de julio de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas, por la que se transmite un texto oficioso sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en los procesos de estabilización.

Hoy el Consejo de Seguridad celebra un debate importante. El tema no es desconocido, ni tampoco abre nuevos caminos. No obstante, sin lugar a dudas, dista mucho de estar zanjado. Para parafrasear las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de México, Sr. Luis Ernesto Derbez, que presidió el Consejo en abril de 2003 durante una sesión sobre un tema relacionado (véase S/PV.4739), mientras aspiremos a crear un entorno internacional seguro, próspero y democrático, que se rija por el estado de derecho, deberemos seguir asumiendo la responsabilidad ineludible de aprovechar al máximo lo que nos ofrece la cooperación entre las Naciones Unidas y los entes regionales.

Rumania decidió convocar esta sesión sobre cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en los procesos de estabilización para mejorar la interacción entre las Naciones Unidas y los organismos regionales y para determinar cómo se pueden fomentar relaciones de colaboración más fuertes. Así pues, invito a los participantes del debate de hoy a que examinen los principios y mecanismos que permitirían mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el futuro.

Quisiera expresar mi agradecimiento por la presencia entre nosotros de dirigentes y representantes de varias organizaciones internacionales. El hecho de que participen en esta sesión mejorará en sumo grado las perspectivas de fortalecimiento de la coordinación entre las Naciones Unidas y esas organizaciones en los procesos de estabilización.

Una última observación por mi parte: me gustaría destacar la presencia entre el público asistente en este Salón de tres estudiantes excepcionales de Rumania: Oana Amaricai, Adrian Cazan y Radu Pavel, que se encuentran aquí por haber ganado un concurso de simulación del Consejo de Seguridad. Con ellos han venido también estudiantes de la Facultad de Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Universidad Seton Hall. Saludo a todos esos jóvenes representantes, que tienen un interés entusiasta por nuestra labor.

Celebro la presencia del Secretario General, Excmo. Sr. Kofi Annan, a quien invito a hacer uso de la palabra.

El Secretario General (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber organizado este importante debate en el Consejo de Seguridad. También me complace darle la bienvenida a Nueva York. No ocurre todos los días que un Primer Ministro presida una sesión del Consejo de Seguridad.

En abril de 2003, cuando el Consejo se reunió por última vez para debatir el papel de las organizaciones regionales a la hora de hacer frente a los nuevos retos a la paz y la seguridad internacionales, yo dije que era necesario crear una red de mecanismos regionales y mundiales eficaces que se reforzaran entre sí, fueran flexibles y respondieran a la compleja realidad que vivimos hoy.

En esa ocasión, muchos participantes sugirieron medidas para mejorar la cooperación con miras a ayudar a construir esa red. Se trataba, entre otras, de propuestas de celebrar regularmente un diálogo de alto nivel entre el Consejo y las organizaciones regionales, mejorar el intercambio de información y fomentar la coordinación desde un primer momento. Creo que esta sesión demuestra que nos tomamos en serio la puesta en práctica de esas propuestas.

Hoy, las Naciones Unidas cooperan con las organizaciones regionales para estabilizar los procesos de varios países. En Liberia y Côte d'Ivoire la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) tuvo una función fundamental sobre el terreno antes de traspasarle la responsabilidad a las Naciones Unidas. La Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y la secretaría de la CEDEAO han acordado mejorar la cooperación en sus esfuerzos encaminados a promover la paz y la estabilidad en el África occidental y desarrollar las estrategias regionales de prevención de los conflictos, como pidió el Consejo de Seguridad.

En la República Democrática del Congo, la Unión Europea prestó un apoyo fundamental con la Operación Artemis. En Burundi, la Unión Africana desplegó una misión para supervisar y ayudar a consolidar el acuerdo de cesación del fuego, consolidar la estabilidad y facilitar la aplicación general del Acuerdo de Paz y Reconciliación de Arusha. En mayo de este año, el Consejo autorizó la Operación de las Naciones Unidas en Burundi y la transferencia de la Misión Africana.

En cuanto al Sudán, hemos trabajado tanto con la Unión Africana como con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo para llegar a un acuerdo de paz y apoyar el despliegue de los supervisores de la cesación del fuego de la Unión Africana.

Respecto de Haití, el Consejo de Seguridad ha recalcado la importancia de la cooperación entre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y la Organización de la Unidad Africana y la Comunidad de Estados Caribeños. Las Naciones Unidas trabajan en estrecha colaboración con estas organizaciones regionales, sobre todo en lo relativo a la planificación de las elecciones de 2005.

En Kosovo, las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa han seguido trabajando juntas y cooperando con la Fuerza Internacional de Seguridad liderada por la OTAN.

En el Afganistán, la misión de las Naciones Unidas trabaja con las fuerzas de la coalición, así como con la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad para apoyar la extensión de la autoridad del Gobierno por todo el país y promover el Proceso de Bonn, que incluye la celebración de elecciones.

Hemos visto que, en muchos casos, las organizaciones regionales pueden trasladarse al terreno mucho más rápido que las Naciones Unidas. De hecho, la OTAN, la Unión Europea y la Unión Africana ya han creado o están desarrollando capacidades de respuesta rápida para las operaciones de mantenimiento de la paz. Las Naciones Unidas acogen con agrado estas iniciativas y, por supuesto, contribuyen a que sean posibles. No obstante, no todas las organizaciones regionales pueden mantener a sus efectivos desplegados durante un tiempo largo, y con frecuencia resulta necesaria la legitimidad de las operaciones de las Naciones Unidas para que éstas sean sostenibles a largo plazo.

A veces hemos tropezado con problemas en nuestros esfuerzos por cooperar con las organizaciones regionales. En Kosovo, por ejemplo, tras los inesperados estallidos de violencia de hace unos meses, nos estamos planteando el modo de mejorar nuestra actuación. Es evidente que la participación de muchas organizaciones puede ser a la vez positiva y negativa para la gestión de las situaciones complejas. La plena integración no siempre resulta fácil debido a la diversidad de los mandatos, las culturas organizativas y los papeles rectores.

De modo que, a medida que aumentamos nuestra cooperación tenemos que estudiar más a fondo los puntos fuertes comparativos de las diversas organizaciones, ya sean mundiales, regionales o subregionales, y avanzar hacia la creación de alianzas estratégicas que puedan responder a los retos de hoy y de mañana.

Colaboramos con las organizaciones regionales en una amplia gama de actividades, pero con frecuencia la cooperación se da en casos concretos. Creo que disponer de canales de cooperación más institucionalizados nos ayudará a ser más eficaces y, quizá, incluso a ahorrar medios considerables.

A tal efecto, mi predecesor y yo participamos regularmente, con los dirigentes de las organizaciones regionales, en intercambios de opiniones sobre cuestiones que nos preocupaban a todos, como la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz o el terrorismo internacional. También trabajamos con gran diversidad de organizaciones regionales en la esfera electoral.

En las últimas dos reuniones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales se establecieron importantes marcos para la cooperación. La cuarta reunión, sobre consolidación de la paz, que se celebró en febrero de 2001, y la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2001/5) de aquel entonces, sentaron un precedente muy útil para mejorar la interacción y la cooperación. En la quinta reunión, celebrada en julio de 2003, los participantes acordaron un marco para la cooperación a fin de hacer frente a los nuevos retos a la paz y la seguridad internacionales, como el terrorismo internacional.

Dentro de poco discutiremos con nuestros homólogos regionales los mecanismos de cooperación para la supervisión de la protección eficaz de los civiles en los conflictos armados, las medidas prácticas para fomentar la tolerancia y promover el diálogo entre las culturas y los conocimientos adquiridos con las experiencias sobre el terreno, como en el caso de la cooperación entre civiles y militares, el mantenimiento del orden, la creación de instituciones y las medidas de fomento de la confianza. Mantendré al Consejo de Seguridad plenamente informado de los progresos logrados.

Me he comprometido a aplicar los puntos concretos de los marcos que se han establecido. La próxima reunión de alto nivel está prevista para mediados de 2005 y, evidentemente, el Presidente del Consejo de Seguridad participará en ella, al igual que en el pasado. Será una oportunidad muy importante para observar hasta qué punto hemos avanzado en la aplicación de las decisiones adoptadas en las reuniones pasadas. También estamos estudiando la posibilidad de celebrar reuniones de alto nivel con más frecuencia, incluso una vez al año, para que podamos centrarnos en la cooperación práctica en cuestiones fundamentales y realizar el seguimiento con más eficacia. Creo que ello ayudará a mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, por no decir entre la Secretaría y el Consejo de Seguridad.

Al igual que en muchas otras esferas de la paz y la seguridad, las Naciones Unidas necesitan la contribución vital de las organizaciones regionales para estabilizar a las naciones asoladas por la guerra. Por ello, deseo a los participantes que el debate sea fructífero y espero que el Consejo siga ocupándose de este tema crucial.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración y por las amables palabras que me ha dirigido.

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, deseo recordar a los oradores que sus declaraciones no deben exceder cinco minutos a fin de que el Consejo pueda realizar sus trabajos rápidamente. Rogamos a las delegaciones cuyas declaraciones sean extensas que distribuyan su texto por escrito y pronuncien una versión resumida durante su intervención.

También para aprovechar al máximo nuestro tiempo con el fin de que pueda intervenir el mayor número posible de delegaciones, no invitaré a cada uno de los oradores a que tomen asiento a la mesa ni a que vuelvan a sus asientos situados a un lado del Salón del Consejo. Mientras un orador esté haciendo uso de la palabra, el oficial de conferencias sentará a la mesa al siguiente orador de la lista.

Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de México, Sr. Luis Ernesto Derbez.

Sr. Derbez (México): Sr. Presidente: Deseo, en primero término, agradecer a la delegación de Rumania la gentil invitación que me ha formulado para participar en esta sesión de análisis sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en los procesos de estabilización. No puedo más que congratularme por esta iniciativa de la Presidencia del Consejo de Seguridad, tanto por la relevancia del tema como por dar seguimiento a una reflexión que impulsó México en abril del año pasado, durante nuestra presencia como miembro electo de este Consejo de Seguridad (véase S/PV.4739). Felicito por ello muy especialmente a la parte rumana.

La experiencia reciente pone de manifiesto la importancia creciente que poseen las organizaciones regionales como socios de las Naciones Unidas en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos, así como en los procesos de consolidación de la paz y la estabilidad una vez que han concluido los enfrentamientos. De hecho, este asunto surge de manera recurrente en las discusiones del Consejo de Seguridad, tanto en el tratamiento de casos específicos como en los debates temáticos. Es previsible que, ante el aumento inusitado en el número y alcance de las operaciones para el mantenimiento de la paz, la cooperación entre las Naciones Unidas y los organismos regionales deba analizarse bajo una visión radicalmente distinta.

El enfoque de manejo de crisis y de fórmulas de pacificación no puede estar divorciado de una perspectiva de mediano y largo plazos. La consolidación de la paz, la reconstrucción institucional, la persistencia de medidas de fomento de la confianza y las estrategias de aliento al desarrollo revisten una importancia indiscutible para evitar que los conflictos reaparezcan y adquieran el carácter de ciclos crónicos de inestabilidad.

Si bien es comprensible que la comunidad internacional ponga un alto interés en la conclusión de los conflictos armados, un grado similar de atención debe destinarse a los procesos de estabilización. A fin de cuentas, estas medidas constituyen la única posibilidad de evitar la emergencia recurrente de las crisis, como lamentablemente lo hemos atestiguado en distintos puntos del mundo.

Las Naciones Unidas tienen una serie de capacidades y facultades especialmente valiosas para atender las crisis y promover la pacificación. Estas facultades deberán preservarse y aun fortalecerse. Sin embargo, una vez que ha concluido un conflicto, resulta deseable que los organismos regionales asuman responsabilidades crecientes en las tareas de reconstrucción, institucionalización y promoción del desarrollo y el bienestar.

Con base en el principio de complementariedad, es posible hacer un uso más racional y efectivo de las ventajas comparativas de cada organización. De una parte, es preciso aprovechar cabalmente la experiencia singular de cada organismo regional dentro de su ámbito propio de acción, así como el conocimiento afinado que estos tienen de las condiciones culturales locales y los mecanismos de entendimiento para atender situaciones post-conflicto. Pero igualmente importante es la labor de prevención, alerta temprana y monitoreo de condiciones potencialmente conflictivas.

De las discusiones realizadas el año pasado se desprende la visión de la mayoría de los organismos regionales de que la cooperación entre las Naciones Unidas y aquéllos debe ampararse en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, atendiendo a las modalidades y capacidades de cada organización. Se concluyó igualmente que la responsabilidad primordial en las tareas de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales recae en las Naciones Unidas, concretamente en el Consejo de Seguridad. Sin embargo, los participantes estimaron que el papel de los organismos regionales podría reforzarse en la atención de las causas profundas de los conflictos, en especial frente a

factores como la pobreza, la discriminación y la falta de oportunidades.

Uno de los temas recurrentes en la sesión del año pasado fue la importancia de la creación de asociaciones. En opinión de México, es fundamental que en los procesos de estabilización esas alianzas incluyan también a las instituciones de Bretton Woods y otros posibles promotores del desarrollo. Si tomamos como antecedente los consensos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, realizada en 2002 en la ciudad de Monterrey (México), podríamos afirmar que contamos con bases inéditas para impulsar la creación de este tipo de asociaciones amplias.

A fin de concretar este tipo de propuestas, cabría sopesar si durante los ejercicios de renovación de los mandatos de las operaciones para el mantenimiento de la paz pudieran incluirse de manera más sistemática ingredientes que, en colaboración con el organismo regional respectivo, abonen una estabilización de largo plazo, como son el financiamiento, la asistencia electoral, la observancia de los derechos humanos y la reorganización institucional.

En este contexto, las percepciones acerca de los factores que inciden en la seguridad de los Estados están estrechamente vinculadas al contexto regional y subregional en el que se desarrollan. La coordinación entre las Naciones Unidas y los organismos regionales se vería enriquecida a partir de una mejor comprensión de estas percepciones y de los factores de que se nutren.

Así, uno de los desarrollos políticos más significativos que ha vivido la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el último año fue la celebración en la Ciudad de México, en octubre de 2003, de la Conferencia Especial sobre Seguridad, de la OEA, que culminó con la aprobación por consenso de la Declaración sobre Seguridad en las Américas.

Los Estados americanos adoptaron una nueva concepción de la seguridad, de alcance multidimensional, que incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas.

Por ello, la Declaración señala que “los Estados del Hemisferio reconocen diferentes perspectivas sobre las amenazas y prioridades a su seguridad”, y es en ese sentido que se rechazó de forma unánime que se jerarquizaran los distintos tipos de amenazas, calificándolas a todas como igualmente legítimas. A partir de este diagnóstico, los Estados del hemisferio americano identificaron los mecanismos y los instrumentos de la cooperación regional para atender las distintas preocupaciones y desafíos en materia de seguridad, y adoptaron compromisos concretos con miras a su fortalecimiento.

Tengo la plena confianza de que, en la identificación de formas novedosas de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, los compromisos aprobados en la Conferencia Especial sobre Seguridad, de la OEA, darán nuevas oportunidades para forjar alianzas productivas para la paz y el desarrollo.

Desde la perspectiva mexicana, el simple hecho de que el Consejo de Seguridad y los organismos regionales puedan sostener este tipo de diálogo en forma periódica contribuirá a enriquecer el proceso de toma de decisiones, a identificar las oportunidades de cooperación entre organismos y a tomar en cuenta la visión y las preocupaciones de cada región en las delicadas tareas del mantenimiento de la paz y la promoción del desarrollo.

En última instancia, el sistema multilateral se compone, efectivamente, de la suma de la Organización universal, los organismos regionales y subregionales y las instituciones especializadas. Una adecuada cooperación y un aprovechamiento cabal de sus capacidades y ventajas comparativas bien pueden convertirse en un poderoso detonador de soluciones, nuevos enfoques y entendimientos para atender la compleja agenda internacional de nuestros días. Esta aportación concertada puede ser igualmente valiosa para enfrentar amenazas nuevas y en ocasiones sin nacionalidad específica, tales como el terrorismo internacional, el crimen organizado, las grandes epidemias, los desastres ecológicos, la transferencia privada de armamentos y materiales peligrosos, entre otras. Frente a esta nueva categoría de desafíos, resulta indispensable utilizar adecuadamente todos los instrumentos internacionales a nuestro alcance, a fin de ofrecer respuestas colectivas que gocen de la debida eficacia, legitimidad y contundencia.

Es frente a este escenario, que México reconoce y valora muy especialmente la decisión del gobierno de Rumania de convocar a esta reflexión que, confiamos, irá definiendo nuevas modalidades de cooperación internacional entre este órgano y sus socios regionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Luis Ernesto Derbez sus amables palabras acerca de esta iniciativa, que, de hecho, es la continuación de la excelente propuesta que hicieran nuestros amigos

mexicanos. Desearía, además, hacer hincapié en que el principio de la complementariedad, tal como lo subrayó el Sr. Derbez, es realmente un pilar fundamental de esta nueva arquitectura internacional en la que lo mundial y lo regional están estrechamente vinculados.

Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Said Djinnit, Comisionado encargado de la Paz, la Seguridad y los Asuntos Políticos de la Unión Africana.

Sr. Djinnit (*habla en francés*): En primer lugar, tengo el agradable deber, en nombre de la Comisión de la Unión Africana y de su Presidente, el Sr. Alpha Oumar Konaré, de expresar nuestro cálido agradecimiento al Presidente del Consejo de Seguridad por la iniciativa de su país de reunirnos en un debate público del Consejo sobre la cuestión de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el proceso de estabilización. Quisiera darle las gracias en particular por haber tenido a bien incluir a la Comisión de la Unión Africana en este debate. También quisiera dar las gracias al Secretario General y a todos los que han contribuido a promover la reflexión sobre este tema tan importante, que ocupa el lugar central de la asociación para la paz, que debemos seguir haciendo realidad.

Este debate comenzó hace varios años debido a la persistencia del flagelo de los conflictos, con el fin de tener en cuenta la aparición de nuevos actores regionales y de su papel creciente en la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad. Para la Unión Africana, este debate es aún más pertinente debido a que tiene lugar tras la creación de su Consejo de Paz y Seguridad, que es un sistema continental de seguridad colectiva.

El Protocolo por el cual se crea el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana define las relaciones del citado Consejo con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y reafirma la responsabilidad principal de éste en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En virtud del Protocolo, el Consejo de Paz y Seguridad y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana deben mantener una interacción constante y estrecha con el Consejo de Seguridad y con sus miembros africanos, así como con el Secretario General, especialmente por medio de reuniones periódicas y de consultas frecuentes. Ahora que el Consejo de Paz y Seguridad está en funcionamiento, hay que establecer las modalidades prácticas de esta relación, así como el formato y la periodicidad de las reuniones que habrán de celebrarse. Me gustaría recalcar el papel vital que pueden desempeñar los miembros africanos del Consejo de Seguridad, en particular los que también son miembros del Consejo de Paz y Seguridad, para fortalecer esa relación.

Sin embargo, el debate sobre la relación entre las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, por un lado, y la Unión Africana como organización continental y su Consejo de Paz y Seguridad, por otro, no se puede aislar de otro que también nos preocupa mucho y que tiene que ver con la relación entre la organización continental y los mecanismos regionales africanos. A este respecto, cabe destacar que en el artículo 16 del Protocolo del Consejo de Paz y Seguridad se estipula que los mecanismos regionales africanos forman parte integrante de la estructura de seguridad de la Unión, que asume la responsabilidad principal en cuanto al fomento de la paz, la seguridad y la estabilidad en África. El espíritu del artículo 16 también recuerda el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, tendremos tanto que aprender de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana como de la que existe entre la Unión Africana y los mecanismos regionales africanos. De conformidad con el citado artículo 16 del Protocolo, también está previsto que se redacte un memorando de entendimiento entre la Comisión de la Unión Africana y los mecanismos regionales africanos.

Quisiera formular algunas observaciones y sugerencias a ese respecto.

Me parece que, para empezar, hay que reafirmar nuestro apego al sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas y a su Consejo de Seguridad, que debe seguir siendo el principal responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No obstante, para seguir asumiendo esa responsabilidad mundial, el Consejo de Seguridad debe adaptarse con el fin de responder mejor a las aspiraciones y preocupaciones del mundo actual. También cabría señalar que las Naciones Unidas no siempre están en condiciones de hacer frente a todas las situaciones de crisis. En algunas situaciones pasadas, las Naciones Unidas —y la comunidad internacional en su conjunto, incluida África— no han podido encarar el desafío de la paz en África. En otros casos más recientes, como en Burundi, las Naciones Unidas no parecían dispuestas a intervenir, porque no había paz que mantener. Hubo que desplegar una misión africana de mantenimiento de la paz, con enormes dificultades, bajo los auspicios de

la Unión Africana, a la espera de que el Consejo de Seguridad se decidiera a autorizar el despliegue de una operación de las Naciones Unidas, algo que finalmente hizo. Ese panorama podría repetirse en el futuro. Así pues, se plantea la cuestión de saber en qué medida el Consejo de Seguridad puede autorizar apoyo logístico y financiero para las operaciones que se despliegan con su mandato, su consentimiento y su aprobación o respaldo.

Evidentemente, la proliferación de los conflictos y las crisis y su complejidad impiden que el Consejo de Seguridad haga frente por sí solo a todos los desafíos a la paz y la seguridad. Los acuerdos continentales y regionales deben asumir su parte de responsabilidad en el marco del principio de subsidiariedad. Este principio de subsidiariedad debe ir acompañado del de solidaridad y complementariedad. De este modo, cuando una organización regional emprende esfuerzos de paz o, incluso, lleva a cabo una operación de mantenimiento de la paz, debe poder beneficiarse del apoyo político, financiero y logístico del continente y de la comunidad internacional en su conjunto. Sin embargo, esa solidaridad exige un nivel elevado de intercambio de información.

También conviene tener en cuenta las ventajas comparativas de las diversas organizaciones que participan en el fomento de la paz y la seguridad. Así, la acción iniciada por una organización regional quizá ofrezca una ventaja comparativa determinada. Me refiero, en particular, a los esfuerzos que ha realizado hasta la fecha la Unión Africana en Darfur, así como a los de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en el proceso de paz de Naivasha, con el apoyo muy firme de la comunidad internacional.

También cabe decir que, además de en su interacción, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales dan prioridad al enfoque regional de los problemas de paz y seguridad, se trate de conflictos o problemas relacionados con la proliferación de las armas pequeñas y ligeras o del terrorismo. La iniciativa conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana de celebrar una conferencia dedicada a la región de los Grandes Lagos y el enfoque de las Naciones Unidas — que comparte la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental— con respecto a la región del África occidental merecen un firme respaldo. Finalmente, me parece importante insistir en la necesidad de abordar mejor el desafío de la reconstrucción después de los conflictos en la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Por último, me gustaría reiterar que la Comisión de la Unión Africana está dispuesta a cooperar con las Naciones Unidas y las organizaciones regionales africanas y a establecer con ellas relaciones que respalden mejor la determinación de los pueblos y los dirigentes africanos a encarar el desafío de la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Excmo. Sr. Said Djinnit por haber recalcado cuán importante es que los actores regionales aborden las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad, así como la necesidad de actuar de manera solidaria.

Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Cristian Barros, Viceministro de Relaciones Exteriores de Chile. En nombre del Consejo de Seguridad, le doy una cálida bienvenida.

Sr. Barros (Chile): Deseo agradecer al Primer Ministro de Rumania por darnos la oportunidad para analizar un tema de relevancia en la construcción de un sistema multilateral operativo y con visión de futuro. Esta iniciativa se inserta en una secuencia de debates abiertos que han tenido por objeto reflexionar en torno a diferentes aspectos relacionados con las respuestas que debieran dar las Naciones Unidas a la búsqueda de mejores condiciones de estabilidad y de paz.

El debate que hoy nos convoca nos plantea un desafío como civilización. La batalla por la paz debe librarse en dos frentes: en el plano de la seguridad y también en el ámbito económico y social.

La Carta de las Naciones Unidas asigna un rol prominente a la acción de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Su Capítulo VIII reafirma el principio de la subsidiariedad y la complementariedad en el esquema que debe regular las relaciones entre el Consejo de Seguridad y las instancias regionales. La Carta, si bien consagra la primacía del Consejo de Seguridad para la imposición de sus resoluciones, abre un amplio campo de cooperación entre el sistema universal que representan las Naciones Unidas y los mecanismos regionales.

La Declaración del Milenio hizo un llamado a fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, basada en una premisa

que subyace en el sistema internacional: el de la responsabilidad común en la gestión del desarrollo económico y social en el mundo. Lo anterior plantea un dilema global y también regional, para el cual estos mecanismos son los más apropiados para alcanzar la estabilidad y la paz y promover la cooperación.

Una vinculación efectiva entre lo global y regional requiere ajustes, de manera que ambos niveles puedan conjuntamente responder a los desafíos que plantean el enfoque multidimensional de los temas de paz y seguridad y las nuevas amenazas que vive la sociedad contemporánea.

El aumento de las demandas relacionadas con el mantenimiento de la paz ha sobrepasado la capacidad de las Naciones Unidas para hacerles frente, lo que se debe a cambios cualitativos y cuantitativos en las amenazas internacionales. Ellas han variado y se han vuelto más complejas, pasando a incluir conflictos intraestatales, el terrorismo, el tráfico de armas ligeras, el reclutamiento y uso de niños soldados, el desvío de recursos para alimentar los conflictos y el colapso de las estructuras estatales. Todo ello con los consecuentes desastres humanitarios.

Esta realidad hace indispensable reforzar la interacción entre los organismos regionales y el sistema global como una manera de dar un contenido práctico al principio de la complementariedad contemplado en la visión de los redactores de la Carta.

En este contexto, las respuestas de la comunidad internacional se encuentran en un proceso de adaptación para asumir el carácter multidimensional de las crisis y de sus demandas. Ello impone también un reforzamiento de las capacidades a nivel global y regional para trabajar tanto en la prevención de conflictos y la solución pacífica de las controversias como, luego de los conflictos, en el proceso de reconciliación nacional y la reconstrucción.

El complejo diseño de la prevención, la implementación de la paz y la rehabilitación política es un desafío permanente para las Naciones Unidas. La Organización deberá sistematizar las experiencias, perfeccionar las políticas e incorporar el enfoque de la paz regional en el proceso de reforma de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad ya ha comenzado a asumir la dimensión regional en el tratamiento de los conflictos.

En este esquema, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales debe guiarse por ciertas consideraciones. Las organizaciones regionales tienen la ventaja que les otorga la proximidad a las amenazas y el mayor conocimiento de ellas y de las sensibilidades políticas involucradas. Una acción concertada permite aprovechar esta ventaja y facilita la interpretación apropiada de las disposiciones de la Carta, en particular con respecto a las acciones de imposición de la paz y el apoyo al otorgamiento de la ayuda humanitaria.

La globalización provee de un marco que extiende los efectos de los conflictos. La respuesta de actores locales a una amenaza regional se ve favorecida por una visión sociocultural más homogénea. Existe una especial motivación por mantener la seguridad en el área y la cercanía facilita una respuesta oportuna. La acción regional permite también el desarrollo de ciertas fórmulas particulares de afrontar los conflictos, lo que puede enriquecer el debate y permite ampliar la gama de instrumentos para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

En este sentido, las Américas no han estado ajenas a estos procesos. Cabe destacar la labor de la Organización de los Estados Americanos en la protección de la democracia como fundamento de la seguridad hemisférica. La adopción de la Carta Democrática Interamericana y su implementación proveen un valioso ejemplo de iniciativa regional para impulsar mecanismos que refuercen la paz y la seguridad.

La asociación y la cooperación con los organismos regionales es una manera de reforzar la legitimidad de la acción para el mantenimiento de la paz y la seguridad e implica un incentivo para que los actores regionales asuman sus responsabilidades. El desarrollo de medidas de confianza mutua y de seguridad, incluidos los temas de la transparencia en los gastos militares, el balance equilibrado de fuerzas o la contabilidad de los armamentos, son mecanismos que se ven favorecidos por la cooperación y la coordinación en los procesos de estabilización y, por ende, repercuten positivamente en el reforzamiento de la colaboración regional en materia de seguridad.

El caso haitiano representa una experiencia valiosa de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en un proceso de estabilización. La participación mayoritaria de la región en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas

en Haití refleja el compromiso que están asumiendo América Latina y el Caribe con el país más pobre del hemisferio.

Reconociendo el carácter integral y de largo plazo del involucramiento de la comunidad internacional, Chile impulsó una resolución para integrar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe al esfuerzo de reconstrucción.

El objetivo de desarrollar la potencialidad del involucramiento regional en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad en el marco de los procesos de estabilización nos lleva a reflexionar sobre ideas concretas para impulsar una relación constructiva entre dos instancias, y nos parece interesante considerar las siguientes propuestas.

En primer lugar, debemos buscar fórmulas para incorporar la visión de las organizaciones regionales en los debates del Consejo de Seguridad vinculados con los Capítulos VI y VII. El énfasis preventivo contribuirá, ciertamente, a evitar la complejidad del despliegue de una operación de paz. En segundo lugar, debemos incentivar la labor de la Secretaría de las Naciones Unidas en apoyo y coordinación de las actividades de las organizaciones regionales en materia de paz y seguridad, lo cual podría materializarse mediante un mecanismo de consulta e intercambio de información. En tercer lugar, debemos coordinar y facilitar, a nivel de la Secretaría de las Naciones Unidas, la obtención de recursos provenientes de organismos financieros internacionales, con el objeto de apoyar la capacidad de respuesta institucional, tanto a nivel regional como global, en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

La armonización de las identidades y realidades regionales facilita la conducción de un mundo global. No es posible generar mejores condiciones de estabilidad sin atender las particularidades de cada región. El reforzamiento del regionalismo complementa y enfatiza la acción multilateral a nivel global. Con ello se fortalecen los valores universales, fundamentos de una paz estable y duradera.

Queremos reafirmar nuestra disposición a continuar trabajando en esta dirección para profundizar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en los procesos de estabilización.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo hacer énfasis en el hecho de que, tal como lo recalcó el representante de Chile, la subsidiariedad y la complementariedad pueden ser elementos importantes para abordar el dilema entre lo regional y lo universal y, en algunos casos, los traslapos que existen en esos planos.

Sr. Adechi (Benin) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, le doy las gracias por haber tomado la feliz iniciativa de organizar este debate público y por garantizar el alto nivel de representación aquí al presidir nuestros debates. También damos la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de México y al Viceministro de Relaciones Exteriores de Chile.

También deseo dar la bienvenida al Secretario General y expresarle nuestro reconocimiento por haber esclarecido nuestras deliberaciones del día de hoy, las cuales se verán enriquecidas de manera considerable por las contribuciones de los dirigentes de alto nivel de las organizaciones regionales invitadas que están aquí presentes.

Nuestro debate de esta mañana se desarrolla en un momento crítico de la evolución de las relaciones internacionales. De manera oportuna, nos brinda la posibilidad de examinar conjuntamente las estrategias comunes encaminadas a reforzar las sinergias entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, a fin de hacer frente a los retos que hoy tiene ante sí la comunidad internacional.

Por su vocación universal, desde su creación las Naciones Unidas intentan desempeñar el papel que se les ha encomendado: el de principales garantes de la paz y la seguridad internacionales. De hecho, la Carta las autoriza a recibir apoyo de las organizaciones regionales. Por lo tanto, las Naciones Unidas han podido concertar alianzas con varias organizaciones de ese tipo que tienen un mandato en esa esfera.

Por otra parte, las tareas del Consejo de Seguridad se han vuelto cada vez más complejas y multidimensionales, hasta el punto en que, en el contexto de sus iniciativas para mantener la paz y la seguridad internacionales, han tenido que buscar un mayor apoyo de las organizaciones regionales mediante el establecimiento de redes de intercambio de información y mecanismos para fortalecer la capacidad.

En África, la proliferación de conflictos armados internos ha llevado a las organizaciones regionales y subregionales africanas a asumir una mayor responsabilidad en materia de gestión de conflictos en esa región del mundo. El Consejo de Seguridad siempre ha apoyado esas iniciativas, reforzando de esa manera su

legitimidad en virtud de la Carta, en cuyo Artículo 53 se estipula que

> “no se aplicarán medidas coercitivas en virtud de acuerdos regionales o por organismos regionales sin autorización del Consejo de Seguridad.”

Por lo tanto, desde una perspectiva subsidiaria, podría parecer que los Estados Miembros de determinada región, a través de acuerdos regionales, deberían dotarse de una capacidad de reacción rápida a fin de estar en condiciones de hacer frente a situaciones que suponen graves amenazas o que podrían desembocar en un quebrantamiento de la paz, y que el envío de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sólo sería previsible frente a la intensificación de una amenaza que no pudiese enfrentarse solamente mediante la movilización regional.

Es importante también desarrollar una complementariedad real entre las acciones del Consejo de Seguridad y las contribuciones regionales a la paz y la seguridad. Según la gravedad de la situación y la celeridad de la acción necesaria, las organizaciones regionales pueden brindar una ventaja comparativa en cuanto a su capacidad de intervenir rápidamente para impedir que una situación quede fuera de control. Por consiguiente, es importante instaurar una alianza estratégica entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para una interacción más eficaz.

No obstante, esa división del trabajo no puede darse por sentada. Sólo sería digna de crédito si se basara en una estrategia dinámica que entrañara la creación y el fortalecimiento de la capacidad regional, de modo que esa responsabilidad pudiera asumirse plenamente en el momento adecuado. Desde ese punto de vista, acogemos con agrado la decisión adoptada por el Grupo de los Ocho de ayudar a las organizaciones regionales a adquirir su propia capacidad para el mantenimiento de la paz, especialmente en África, en el contexto del apoyo a la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

Consideramos esencial que haya una mayor coordinación con los mecanismos regionales para la prevención y la gestión de conflictos y crisis regionales, tales como el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Mediación y Seguridad de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). Por lo tanto, la interacción de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales debe basarse no sólo en consultas, sino también en la utilización racional de las posibilidades y los recursos disponibles, confiriendo el primer lugar al papel de liderazgo de la Organización mundial internacional, sobre la base de una división racional de las tareas.

Desde otra óptica, la NEPAD y la CEDEAO son claros ejemplos del reconocimiento del vínculo auténtico que ha de establecerse entre la paz y el desarrollo económico y social, que deben promover las organizaciones regionales de integración. El hecho de que la mayoría de las organizaciones regionales que están asociadas con las Naciones Unidas tengan objetivos económicos, particularmente en África, implica que tienen un verdadero potencial de contribuir a la eliminación de las causas subyacentes de los conflictos armados dentro de los Estados mediante la promoción de políticas económicas. También les convendría que las Naciones Unidas les prestaran una mayor atención con ese fin. En realidad, una auténtica integración regional puede servir además de remedio eficaz para contrarrestar las rebeliones y el irredentismo. El caso de la Comunidad Europea podría ser el mejor ejemplo a ese respecto. Evidentemente, la integración no es algo que se encuentre solamente en textos; debe ser efectiva y, de hecho, deben vivirla realmente los pueblos de la región o la subregión de que se trate.

La cooperación con las organizaciones regionales puede fomentar la aplicación del enfoque regional que se está probando en el África occidental dentro del marco del proceso de estabilización de los países que salen de conflictos o de los países que están tratando de superar serias crisis políticas. A juicio de mi delegación, ese es un hecho insólito, y muy bien acogido, en la búsqueda de una solución coherente para diversos conflictos. En el África occidental los conflictos, en su mayoría, se deben a las mismas causas subyacentes, aun cuando sus manifestaciones difieran de un país a otro.

En ese contexto, acogemos con beneplácito la cooperación entre la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental, la CEDEAO y otros actores que colaboran en pro de la paz en la subregión, así como la posibilidad que está surgiendo de que los países de la región aúnen sus esfuerzos para resolver, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, problemas transfronterizos y transnacionales. Es importante que ese enfoque reciba un apoyo aún mayor de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Yo también abrigo la esperanza de que nuestro debate constituya una base importante para futuras medidas encaminadas a garantizar la sinergia entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Doy ahora la palabra al representante de los Países Bajos.

Sr. Van den Berg (Países Bajos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, la Unión Europea se siente honrada con su presencia hoy aquí, presidiendo las deliberaciones del Consejo de Seguridad. También celebramos la participación del Secretario General y del Sr. Luis Ernesto Derbez, quien presidió la reunión de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre organizaciones regionales el año pasado.

La Unión Europea acoge con agrado la iniciativa de Rumania de impulsar esta cuestión centrándose en la cooperación y en los procesos de estabilización.

Como saben los miembros del Consejo, el Sr. Javier Solana, Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común, a quien había invitado a participar en esta sesión, no puede estar presente hoy aquí. Por consiguiente, ha designado al Sr. Peter Feith, Director General Adjunto de Seguridad y Defensa Europea de la Secretaría del Consejo para que intervenga en nombre suyo.

Sr. Presidente: Atendiendo a su recomendación de ser breves, le pido que ceda la palabra al Sr. Feith.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Sr. Feith, Director General Adjunto de Seguridad y Defensa de la Unión Europea.

Sr. Feith (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme mencionar el contexto general en el cual la Unión Europea desea participar en los procesos de estabilización: la estrategia europea de seguridad. Esa estrategia surgió cuando los europeos reconocimos que somos más capaces y efectivos cuando tenemos una percepción común de las amenazas y los riesgos y sobre la manera de enfrentarlos. Eso no solamente se aplica a Europa, sino también a la comunidad internacional en su conjunto. Las amenazas y los riesgos siempre son mucho más peligrosos cuando la comunidad internacional está dividida.

La estrategia de seguridad europea funciona en dos vertientes principales: la participación preventiva y un multilateralismo eficaz.

Permítaseme comenzar con el concepto de la participación preventiva, que es el meollo de nuestro enfoque. Las amenazas de hoy en día son dinámicas: si se desatienden, aumentarán. Debemos estar en condiciones de actuar cuando aparecen los primeros indicios de que hay un problema. Para ello, hace falta una cultura estratégica que fomente una intervención temprana, rápida y, cuando sea necesario, enérgica. Cabe esperar que hayamos aprendido las lecciones de situaciones anteriores, en las que la inacción engendró más violencia.

La Unión Europea quiere pasar a ser más activa y más eficaz en materia de prevención de conflictos. Por ello, el Sr. Javier Solana se encuentra ahora en el Oriente Medio a fin de aportar una contribución europea, realizar una labor de facilitación y ayudar a contener la violencia y las tensiones que una vez más se han desencadenado en el contexto del conflicto palestino.

Sr. Presidente: Permítame recordar los esfuerzos de su país, como Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), concretamente en la persona del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Geoana, en la intervención preventiva realizada en los Balcanes en 2001 junto con la OTAN y la Unión Europea. La Unión Europea se compromete firmemente a mejorar el diálogo con todos los actores que se dedican a la prevención de los conflictos mediante un diálogo más estructurado y una labor conjunta más estrecha a la hora de abordar los retos en materia de seguridad.

El segundo pilar en el que se basa nuestra estrategia de seguridad es el multilateralismo efectivo. La seguridad de Europa dependerá cada vez más, no menos, de un sistema multilateral efectivo, un orden internacional basado en el derecho y unas instituciones internacionales que funcionen bien. Este es el refugio de los sabios, no de los débiles. Actuar colectivamente antes de que estalle una crisis, apoyar el papel central que desempeña el Consejo de Seguridad y defender y desarrollar el derecho internacional son principios que siempre han servido de base para la actuación externa de la Unión y que ahora se han recogido con carácter más oficial en la Estrategia de Seguridad Europea.

La Estrategia también refleja el claro consenso que existe en Europa en el sentido de que el poder militar debe considerarse como uno de los métodos que, entre otros, se puede utilizar en el ámbito internacional: no es ni el único ni el primero. Como se señala en el

documento, ninguna de las nuevas amenazas es puramente militar y, además, ninguna de ellas se puede abordar exclusivamente por medios militares. Por lo tanto, la Unión abarca de manera excepcional todo un conjunto de instrumentos para la gestión de crisis internacionales. La solución política de las crisis regionales, la asistencia para el desarrollo y el apoyo a las fuerzas democráticas en todas las crisis forman parte de una amplia variedad de instrumentos que, junto con los métodos para ejercer la coerción por la fuerza, se pueden utilizar. Los instrumentos civiles, tales como la policía y la pericia en materia de Estado de derecho, administración civil y protección civil son elementos fundamentales en la fase de estabilización después de un conflicto.

Ahora quisiera hablar brevemente acerca de la actual participación operativa de la Unión Europea en los procesos de estabilización. Actualmente estamos llevando a cabo tres operaciones —todas ellas civiles— en los Balcanes y en Georgia, y ya estamos en una fase avanzada de los preparativos para asumir las responsabilidades de aplicación de las disposiciones de Dayton en Bosnia y Herzegovina, como se reconoció hace poco en la resolución 1551 (2004) del Consejo.

El año pasado, a petición del Secretario General, llevamos a cabo una operación militar autónoma llamada Operación Artemis, por la que intervenimos de manera oportuna en la zona de Bunia, en la República Democrática del Congo. Las lecciones que aprendimos de esa operación son las siguientes. Necesitamos la voluntad política y mecanismos flexibles para adoptar decisiones con rapidez; debemos estar dispuestos a utilizar instrumentos diplomáticos para apoyar una acción militar; deberíamos hacer uso del Mecanismo Comunitario de Reacción Rápida para proveer auxilio inmediato a la población y rehabilitación; y debemos utilizar los instrumentos civiles de gestión de crisis para ayudar a capacitar y equipar a la policía local. Sin embargo, por encima de todo, llegamos a la conclusión de que es preciso seguir desarrollando los mecanismos de que disponemos en materia de alerta temprana y cooperación en el mantenimiento de la paz con las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Además, también llegamos a la conclusión de que la Unión no ha de intervenir en cada zona en la que haya posibilidades de que estalle una crisis. Por ejemplo, se está trabajando con miras a desarrollar una respuesta coherente y amplia de la Unión Europea para la consolidación de la paz en África y el apoyo al desarrollo de la capacidad africana a fin de que la Unión Africana y las organizaciones subregionales estén en mejores condiciones de hacer frente a los conflictos en el continente. Al respecto, es fundamental el principio de que los propios africanos lleven las riendas del proceso. En este contexto, debo mencionar el apoyo que la Unión Europea, junto con los Estados Unidos, brinda a la misión de vigilancia de la cesación del fuego encabezada por la Unión Africana en Darfur.

Ahora quisiera hablar brevemente acerca de nuestra cooperación con las Naciones Unidas. La cooperación con las Naciones Unidas es esencial y venimos desarrollando un diálogo estructurado basado en el intercambio directo de información y los contactos frecuentes en los planos político y operativo. Partiendo de la Declaración Conjunta sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en la gestión de las crisis, de 24 de septiembre de 2003, se han definido cuatro esferas prioritarias: la planificación, las lecciones aprendidas, la capacitación y los ejercicios, y la comunicación.

El planteamiento conceptual en el que se basa nuestra cooperación con las Naciones Unidas también está evolucionando. El Consejo Europeo suscribió hace poco las propuestas de ampliar el apoyo que la Unión Europea brinda a las Naciones Unidas para realizar operaciones de gestión de crisis. Algunas de las medidas adoptadas —que han sido objeto de consultas con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz— son la disponibilidad de unidades de grupos de combate de respuesta rápida y conceptos como el establecimiento por parte de la Unión Europea de un mecanismo de intercambio de información para asistir en la generación de fuerzas u operaciones puente para apoyar las operaciones de las Naciones Unidas. De manera similar, estamos desarrollando nuestro planteamiento con respecto a las iniciativas de apoyo a las Naciones Unidas con instrumentos civiles que se puedan desplegar rápidamente.

Para concluir, el Consejo podría preguntarse: ¿irán estas iniciativas en detrimento de las aportaciones tradicionales de Estados miembros de la Unión Europea a las operaciones dirigidas por las Naciones Unidas? Quisiera recordar la larga y destacada trayectoria de servicio europeo bajo el mando de las Naciones Unidas y nuestra firme intención de mantener esa tradición. No obstante, dado que los presupuestos de defensa siguen reduciéndose o bien quedan estancados, el

número de fuerzas militares y policiales que se pueden desplegar y utilizar y que están preparadas para funciones de gestión de crisis todavía es demasiado limitado en relación con una demanda cada vez mayor. Se trata de un problema que todos nosotros —las Naciones Unidas y las organizaciones que las apoyan en la gestión de crisis— luchan por resolver. No obstante, si existe la voluntad política, se puede superar.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Feith por su declaración. Ha tenido acierto en citar la Estrategia de Seguridad Europea, que guarda gran relación con la cuestión que estamos tratando. Ninguna de las nuevas amenazas es puramente militar y ninguna de ellas puede enfrentarse exclusivamente por medios militares. Esto es, de hecho, lo que estamos tratando de abordar.

Sr. Zhang Yishan (China) (*habla en chino*): La sesión de hoy es muy importante y oportuna. Sr. Primer Ministro: Quisiera darle la bienvenida y agradecerle que presida personalmente esta sesión aquí, en Nueva York. También deseo celebrar la presencia en el Consejo de Seguridad del Sr. Kofi Annan, el Ministro de Relaciones Exteriores de México y los representantes de varias organizaciones regionales.

El mundo está atravesando cambios complejos y profundos y estamos enfrentando muchas amenazas y retos. Tanto las cuestiones tradicionales como los no tradicionales en materia de seguridad adquieren un carácter cada vez más transfronterizo. Una respuesta eficaz a esas amenazas y retos depende de los esfuerzos concertados de todos los países, del importante papel de las Naciones Unidas y de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Durante más de un decenio, las Naciones Unidas han aumentado constantemente su coordinación y cooperación con las organizaciones regionales, tanto en lo relativo a la prevención y la resolución de conflictos como a la consolidación de la paz al término de éstos. Ello ha tenido consecuencias positivas para el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz y la estabilidad.

Valoramos la iniciativa, esta vez de Rumania, de convocar un debate sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. En ese sentido, deseo destacar varios puntos.

Primero, la Carta de las Naciones Unidas confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, el Consejo se encuentra en el centro de los mecanismos internacionales de seguridad colectiva. Las organizaciones regionales también pueden contribuir al arreglo pacífico de las controversias. La Carta sirve de guía para las actividades de las Naciones Unidas y de marco para las actividades de las organizaciones regionales. El Capítulo VIII estipula el papel de las organizaciones regionales en el arreglo de las controversias y define la relación entre las Naciones Unidas y esas organizaciones. Ahora, quisiera poner de relieve sobre todo el Artículo 53, en el que se dice que “no se aplicarán medidas coercitivas en virtud de acuerdos regionales o por organismos regionales sin autorización del Consejo de Seguridad”.

Segundo, debe mejorarse la cooperación eficaz entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para crear una sinergia basada en sus respectivas bazas; las Naciones Unidas deben mantener abierta la comunicación con las organizaciones regionales. La proximidad geográfica y las semejanzas en el trasfondo histórico y cultural de sus miembros dan a las organizaciones regionales una ventaja única para el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales. Antes de debatir una situación de conflicto o de adoptar las medidas consiguientes, el Consejo de Seguridad debe, según proceda, escuchar las opiniones y sugerencias de las organizaciones regionales en cuestión a fin de que puedan tomar decisiones informadas que sean factibles, pertinentes y eficaces. Las organizaciones regionales, sobre todo las de África, deberían poder contar con el máximo apoyo y cooperación posibles de las Naciones Unidas en las acciones que emprendan para resolver los conflictos. Al mismo tiempo, como exige la Carta, las organizaciones regionales deben, por iniciativa propia, mantener contactos muy estrechos con el Consejo de Seguridad para darle información actualizada, completa y oportuna sobre las acciones emprendidas. Ello es esencial para que las acciones regionales se orienten correctamente.

Tercero, las Naciones Unidas deben ayudar activamente a las organizaciones regionales, sobre todo a las de África, a reforzar sus capacidades para el mantenimiento de la paz. La Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo han contribuido con suma eficacia a la resolución de los

conflictos de África. Las Naciones Unidas y el conjunto de la comunidad internacional deberían ofrecer recursos, personal, capacitación y apoyo logístico a esas organizaciones con miras a aumentar en general su capacidad de alerta temprana y mantenimiento de la paz a fin de que puedan aprovechar plenamente sus cualidades para mantener la paz y la estabilidad regionales.

En los últimos años ha ido aumentando la cooperación regional en Asia gracias a los esfuerzos conjuntos de los países asiáticos. La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) ha seguido participando activamente en los asuntos regionales, y el Foro Regional de la ASEAN también se ha convertido en un importante foro para el diálogo multilateral sobre la seguridad en la región de Asia y el Pacífico. El acuerdo de cooperación "10 más 3" entre la ASEAN, China, el Japón y la República de Corea también desempeña un papel cada vez más importante en lo relativo a la promoción de la paz y el desarrollo regionales.

Como nuevo mecanismo para la cooperación orientado hacia toda Asia, el foro del Diálogo para la cooperación en Asia ha venido avanzando constantemente. Ello demuestra que los Estados de Asia están dispuestos a cooperar entre ellos.

También vale la pena señalar que la Organización de Cooperación de Shanghai también está desarrollando un mecanismo eficaz para promover la seguridad, la estabilidad y el desarrollo regionales. La reciente declaración aprobada en la cumbre de Tashkent de la Organización de Cooperación de Shanghai recalcó que ésta cooperaría con las Naciones Unidas y contribuiría debidamente al mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en su región y en todo el mundo. Confío en que, con el tiempo, la cooperación entre la Organización de Cooperación de Shanghai y las Naciones Unidas cobre cada vez más importancia.

El Presidente (*habla en inglés*): Coincido con el representante de China en que las respuestas sumamente eficaces a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales deberían ser el resultado de los esfuerzos mancomunados de todos los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de conformidad con la Carta.

Invito ahora al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Excmo. Sr. Amre Moussa —un viejo amigo mío— a formular su declaración.

Sr. Moussa (*habla en inglés*): Sr. Primer Ministro: Me alegra mucho verlo presidiendo el Consejo de Seguridad. Le transmito nuestro profundo agradecimiento por su iniciativa.

(*continúa en árabe*)

Para mí fue un gran placer recibir la invitación del Presidente a participar en nombre de la Liga de los Estados Árabes en esta importante sesión del Consejo de Seguridad sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en los procesos de estabilización. Quisiera recordar ahora que el Consejo se reunió en abril de 2003, bajo la Presidencia de México, para debatir el tema: "El Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales ante los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales" (véase S/PV.4739).

A continuación, pasaré al tema de la sesión de hoy, a saber, la cooperación en los procesos de estabilización y mantenimiento de la paz. En este caso, lo que me preocupa es si la estabilización y el mantenimiento de la paz realmente son dos elementos separados. ¿Es la estabilización un objetivo en sí mismo? ¿Es el propósito calmar los conflictos que se van intensificando? A veces vemos que, aún cuando la situación esté en calma y no estemos preocupados, mientras se mantenga el statu quo el peligro persiste. La idea de que la estabilidad conducirá a la paz y la reconstrucción todavía debe confirmarse. De hecho, es posible hacer lo contrario, es decir, restablecer la paz para garantizar el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz y entonces perseguir la seguridad, la reconstrucción, la reconciliación y la estabilidad.

En preciso que haya cooperación entre los países, el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales, y, en concreto, que se coopere en el marco de la Carta. La cooperación debe abarcar las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz, que comprenden el desarrollo y conducen a la paz y la estabilidad. El Capítulo VIII de la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General ofrecen el marco para las consultas y la coordinación entre la Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales; éstos se complementan con acuerdos de cooperación firmados entre las Naciones Unidas y una organización diferente en cada caso. De hecho, ahora existe una red de cooperación que va mucho más allá de las cuestiones estrictamente de seguridad, en su sentido tradicional.

Como dijo el representante de la Unión Europea, las amenazas internacionales ya no se limitan a las esferas militares y de seguridad, y no pueden abordarse únicamente con medios militares. En ese sentido, como estamos debatiendo la creación de un nuevo sistema internacional para hacer frente a nuevos retos sin precedentes, la cooperación con las organizaciones regionales cobra cada vez más importancia. Ahora se impone ese tipo de cooperación eficaz. Esas organizaciones son un elemento importante de las Naciones Unidas para hacer frente a los problemas internacionales, que van en aumento y se han propagado por todo el mundo.

Esto me lleva a señalar que el comité de alto nivel que estableció el Secretario General para encarar las amenazas y los desafíos internacionales debe tomar en cuenta el papel que desempeñan las organizaciones regionales y la necesidad de ajustar y concentrar esa función con miras a hacer frente a las circunstancias internacionales y regionales, situaciones nuevas y urgentes que no son sólo de índole política sino también de índole económica y social cuyas causas son la pobreza, la enfermedad, el subdesarrollo y el terrorismo. Convendrán conmigo en que es necesario modificar el Capítulo VIII de la Carta para que tome en consideración la nueva evolución internacional y la necesidad de desarrollo, así como el papel que desempeñan las organizaciones internacionales.

La cuestión de la reforma y modernización en las distintas regiones del mundo se ha convertido en un tema indispensable de la agenda internacional. Tal como lo ve la Liga de los Estados Árabes, hemos tratado de tomar en cuenta las necesidades de esta era y el curso normal de los acontecimientos. En la más reciente cumbre árabe, celebrada en Túnez, se aprobaron documentos en los que se indica cómo avanzar hacia una amplia modernización del mundo árabe con el propósito de lograr una clara democratización, fortalecer la protección de los derechos humanos y las libertades, potenciar a la mujer y alcanzar la independencia del poder judicial, sobre la base de procedimientos económicos y sociales basados, a su vez, en la cooperación regional y la apertura de las políticas económicas y de desarrollo.

En ese sentido, debemos fomentar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes como organización regional. Todos recordamos el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el desarrollo humano en el mundo árabe. Es un informe importante, que las Naciones Unidas aprobaron por conducto de la Liga Árabe. Todos los países árabes lo han tomado en cuenta muy seriamente. Pienso que es una nueva esfera de cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga Árabe y todas las organizaciones regionales. La base de esa cooperación debe ser el Capítulo IX de la Carta, en el que se trata la cooperación económica y social en el plano internacional, especialmente en el Artículo 55. Esta es una responsabilidad que todas las organizaciones regionales deben compartir en el marco de la cooperación entre las Naciones Unidas y esas organizaciones.

Quisiera referirme a las mejoras realizadas en la labor de la Liga Árabe, habida cuenta de que es una organización regional, y especialmente en la del Consejo Económico y Social de la Liga Árabe, con el propósito de que todas las sociedades civiles de la Liga Árabe tengan la posibilidad de alcanzar la condición consultiva, tal como se hizo con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y, además, con el objeto de crear un parlamento árabe que sirva de base para la adopción de medidas mundiales para la democratización de la región. Hemos suscrito una carta de derechos humanos en el mundo árabe.

Quiero subrayar la importancia que debe asignarse a la cooperación horizontal entre las organizaciones regionales. Ese es un aspecto que la Liga Árabe considera natural, especialmente en lo que atañe a nuestras relaciones con la Unión Africana, que abarca a la mayoría de los miembros de la Liga Árabe en el continente africano, los cuales se han comprometido a llevar a la práctica los propósitos y principios de la Carta de la Unión Africana. Esa es una cuestión que tendremos en cuenta cuando analicemos las ventajas de la cooperación horizontal entre las organizaciones regionales.

Esas relaciones especiales y geográficas entre las dos organizaciones han permitido lograr muchas ventajas, sobre todo en el marco de las negociaciones de paz en el Sudán y en la cooperación para examinar y tratar de resolver la situación actual en Darfur, así como en Somalia, y su avance hacia la estabilidad. Creo que la cooperación tripartita entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Liga Árabe podría llevar a resultados positivos para alcanzar la estabilidad y el desarrollo, especialmente en el Cuerno de África.

Las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad en particular, recientemente han venido encarando desafíos sin precedentes, lo que ha afectado la eficacia del multilateralismo y la función de las organizaciones

regionales. Sin embargo, los intentos internacionales y regionales de marginar a las Naciones Unidas y a las organizaciones regionales que habían surgido no hacía mucho fueron rechazados. Parece que la comunidad internacional efectivamente quiere un sistema internacional de seguridad mundial y está afirmando la importancia del multilateralismo y de la Carta de las Naciones Unidas y sus propósitos. Hemos visto claramente la gravedad y complejidad de la cuestión del Iraq y cuán difícil fue tratar esta cuestión al margen de las Naciones Unidas. La situación israelí-palestina se está deteriorando y está poniendo en riesgo la paz y la seguridad de todo el Oriente Medio. Eso significa que la función del Consejo de Seguridad es necesaria y esencial para resolver la situación. Vacilar en este ámbito es retrotraernos al punto de partida en lo que se refiere a la función del Consejo y a su credibilidad en cuanto a la protección de la paz y la seguridad internacionales.

En la decisión de la Corte Internacional de Justicia relativa al muro de separación israelí y a las prácticas israelíes en los territorios ocupados hemos visto una respuesta firme y sabia a quienes están buscando adoptar medidas que contradicen los principios del derecho internacional o que están aplicando un doble rasero. La Corte Internacional ha adoptado una sola norma: la Carta, que representa los principios de la justicia, y creo que ese es también el criterio del Consejo de Seguridad cuando recurre a su sabiduría y desempeña su papel de conformidad con la Carta para afirmar su credibilidad y eficacia.

Las Naciones Unidas y las organizaciones regionales procuran conjuntamente mantener la paz y la seguridad internacionales, lograr el desarrollo económico y social y alcanzar el progreso internacional hacia la reconstrucción y la modernización. Sr. Presidente: en una operación conjunta con el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, apoye ese criterio, en el marco de la Carta y las disposiciones del derecho internacional. Queremos fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, y pedimos a la comunidad internacional que obre para asegurar el respeto de esos derechos, impedir que las organizaciones internacionales se vean marginadas en el proceso y conseguir que se tenga en cuenta su función y se confirme su papel, como se ha venido haciendo en los decenios pasados, a fin de fortalecer la democracia y los principios de la libertad y los derechos humanos ante las políticas hegemónicas y de opresión.

En el pasado hicimos hincapié en la necesidad de recurrir al Consejo de Seguridad y a las organizaciones regionales cuando lidiamos con crisis de diversa índole. Sr. Presidente: Una vez más, bajo su presidencia, como lo hicimos durante la Presidencia de México el año pasado, hacemos un llamamiento para que se convoque una conferencia internacional para examinar los problemas que están poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales, y que se celebre una reunión regional para preparar esa conferencia. Espero que el Consejo de Seguridad preste atención a estas propuestas y, con ese fin, trate de movilizar los esfuerzos internacionales para lograr una concordancia de la opinión internacional en torno a los principios de libertad, primacía de la ley y la pertinencia del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas como garantes de esas ideas y de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): En efecto, disponemos de una gran variedad de instrumentos, desarrollados de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, con el fin de facilitar la cooperación. No obstante, necesitamos ideas innovadoras para mejorar esa cooperación y garantizar que se pueda lograr la estabilidad como resultado de la cooperación y la interacción.

Sr. Pleuger (Alemania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por su oportuna iniciativa de abordar este importante tema. Es para mí un motivo de especial satisfacción hacer uso de la palabra en esta sesión, presidida por el Primer Ministro de Rumania, en presencia de distinguidos representantes de organizaciones regionales y subregionales de todos los continentes.

El tema de esta sesión —la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en los procesos de estabilización— va directamente al meollo de la filosofía política de Alemania. Desde que se fundó la República Federal de Alemania hace 55 años, su política exterior se ha basado en dos principios: la integración regional y el multilateralismo internacional. Estos principios nos ayudaron mucho en el período en que Alemania resurgió de los años más oscuros de su historia, nos ayudaron a perseguir, lograr y afianzar nuestra reunificación nacional y nos guiarán para que estemos a la altura de las responsabilidades que estamos dispuestos a asumir en el seno de las Naciones Unidas.

La mejor manera de que la integración regional y el multilateralismo —los dos pilares de la paz y la seguridad— unan sus fuerzas y generen beneficios

mutuos es la complementariedad, consagrada en el Capítulo VIII de la Carta, con las Naciones Unidas en el centro del sistema de seguridad internacional.

Como miembro de la Unión Europea, Alemania ha reafirmado su compromiso con un multilateralismo cooperativo y eficaz. Ciertamente, la Estrategia de Seguridad de la Unión Europea, aprobada en diciembre de 2003, consagra los objetivos de fortalecer la estabilidad, el Estado de derecho y la buena gestión pública, y de enfrentar las nuevas y antiguas amenazas a la paz internacional. La Unión Europea promueve un compromiso con un orden internacional que responda mejor y que se base en las normas, entre otras cosas a través del fortalecimiento de la justicia internacional, en particular por medio de la Corte Penal Internacional.

En el contexto de la declaración formulada por el Sr. Feith, quien intervino en nombre del Sr. Solana, Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común, quisiera destacar un elemento que ejemplifica los beneficios que tiene en la práctica el enfoque que aplica la Unión Europea al multilateralismo eficaz. Me refiero al acuerdo de asociación estratégica recientemente concertado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión Europea sobre las zonas de conflicto y la gestión democrática. Esta nueva asociación, la primera en su clase —aunque habrá más— entre la Comisión Europea y otros organismos de las Naciones Unidas, también nos acerca más al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, porque la estabilización no es sólo una tarea posterior a los conflictos, sino un esfuerzo cotidiano de desarrollo.

Dado que el objetivo de la sesión de hoy es señalar nuevos métodos de cooperación e interacción entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, quisiera destacar dos elementos específicos: primero, la complementariedad entre las Naciones Unidas y los actores regionales y, segundo, algunos acontecimientos recientes muy importantes que han tenido lugar en África.

Sr. Presidente: Como usted ha señalado con acierto en su documento de trabajo, en cuanto al primer elemento —la complementariedad— los esfuerzos de estabilización abarcan una amplia gama de actividades y no se limitan a la etapa posterior al conflicto. Para cada una de estas actividades en las distintas etapas de la estabilización después de los conflictos, un actor —ya sean las Naciones Unidas o una organización regional— ofrecerá una ventaja comparativa. Las situaciones en los Balcanes, en el África occidental y en Haití así lo demuestran. Reunir a los socios adecuados en el momento adecuado es un reto enorme.

La distribución del trabajo sólo puede tener éxito si se cumplen tres condiciones. Primero, todos los actores pertinentes —institucionales e intergubernamentales, los que se hallan dentro y los que se hallan fuera del sistema de las Naciones Unidas— deben participar. Segundo, un actor —normalmente las Naciones Unidas, pero podría ser una organización regional— debe asumir la dirección en la planificación integrada y en la aplicación coordinada. Tercero, deben solucionarse los problemas de financiación.

Para sacar el máximo partido a la aportación de cada actor, son fundamentales una mayor cooperación entre las organizaciones regionales, así como entre esas organizaciones y las Naciones Unidas, y, en particular, un intercambio de información y un diálogo acrecentados. Los canales de una comunicación específica y frecuente pueden diferir en función de las necesidades del proceso de estabilización de que se trate. Coincidimos con el Secretario General en que la práctica de las sesiones de alto nivel entre la Secretaría y los jefes de las organizaciones regionales es positiva. Alemania apoya la idea de que se aumente el número de reuniones de esa clase. Si se preparan bien, y si dan resultados significativos y concretos, quizá aporten una contribución importante a un enfoque multilateral coordinado y coherente de la gestión de las crisis y la consolidación de la paz.

El segundo elemento se refiere a los avances importantes y alentadores en materia institucional que se han producido en África. Ciertamente, la Unión Africana ahora está dotada de su propio mecanismo de prevención de conflictos y, desde marzo de 2004, de su propio Consejo de Paz y Seguridad. Recientemente, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental anunció su decisión de crear grupos de tareas especiales robustos. Se trata de avances enormes. Alimentan la esperanza de que haya una cooperación especialmente eficaz entre las Naciones Unidas y los acuerdos regionales y subregionales africanos. Obra en interés de la comunidad internacional fortalecer la capacidad de esos mecanismos africanos.

Un caso que pone a prueba esa cooperación e interacción es la crisis humanitaria que se está produciendo actualmente en la región de Darfur, en el Sudán.

Con el despliegue de 120 observadores a la región en crisis y, posiblemente, de 300 efectivos de mantenimiento de la paz, la Unión Africana ha asumido un importante compromiso en la gestión de las crisis. Las Naciones Unidas y la Unión Africana dentro de muy poco podrán evaluar hasta qué punto se ha aplicado el acuerdo entre el Gobierno del Sudán y el Secretario General en lo relativo al desarme de las Janjaweed, al fin de las matanzas y los saqueos y a la autorización del acceso de la asistencia humanitaria. Sobre la base de esa evaluación conjunta, determinaremos el rumbo que debemos seguir sin demora. Estamos deseando que haya una estrecha cooperación con la Unión Africana a este respecto.

Otro avance alentador en África es que la Unión Africana está cada vez más preparada para prevenir conflictos o para actuar como mediadora en ellos. La serie de minicumbres africanas es un ejemplo en ese sentido. La próxima cumbre, que tendrá lugar en Accra el 29 de julio sobre la situación en Côte d'Ivoire, será especialmente pertinente. Todos esperamos que genere compromisos serios.

Para concluir, quisiera recalcar que ya existen los medios para lograr una distribución multilateral del trabajo en el ámbito de la paz y la seguridad, así como la base conceptual pertinente. Lo que ahora se necesita es la voluntad política para utilizar correctamente las posibilidades.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Alemania por sus observaciones acerca de un multilateralismo cooperativo y eficaz. Ese debería ser, en efecto, el principio rector al encarar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, así como para lograr una mayor coherencia y, en última instancia, un enfoque estructurado de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Sr. Konuzin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos complace dar la bienvenida al Primer Ministro de Rumania, que está presidiendo el Consejo de Seguridad. Su presencia en este Salón, así como la participación en la sesión de hoy del Secretario General, del Ministro de Relaciones Exteriores de México y de los altos representantes de algunas de las principales organizaciones regionales demuestran de manera convincente la importancia de la cuestión que estamos debatiendo.

En el contexto de los retos ominosos que enfrenta la comunidad internacional, particularmente en el ámbito de la seguridad, se hace cada vez más valioso el objetivo de mejorar constantemente la cooperación de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad con las organizaciones regionales y subregionales. Dicha cooperación debe seguir basándose en los fundamentos firmes de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente del Capítulo VII.

No menos importante resulta la creciente sensibilización de los Estados Miembros de las Naciones Unidas con relación a la necesidad de cumplir de manera estricta los principios y normas fundamentales para las actividades internacionales de mantenimiento de la paz en todas las etapas del proceso, tanto en la prevención de los conflictos y su solución como también en la consolidación de la paz después del conflicto. Nos referimos, sobre todo, al carácter inmutable de la responsabilidad principal del Consejo de Seguridad con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La mejor solución sería que todas las operaciones de mantenimiento de la paz regionales o de coaliciones fuesen autorizadas por el Consejo de Seguridad y que le rindieran cuentas. Esas condiciones son necesarias en los casos en que los mandatos de tales operaciones incluyan elementos de imposición de la paz.

Las experiencias exitosas en el desarrollo de operaciones autorizadas por el Consejo de Seguridad, como las de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en el Afganistán, las de la Unión Europea en la República Democrática del Congo, las de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en Côte d'Ivoire y Liberia, y la coalición regional en Timor-Leste constituyen una lista parcial de ejemplos positivos del cumplimiento de esos principios fundamentales.

Se han adquirido experiencias importantes en la cooperación positiva que se ha dado entre el Consejo de Seguridad y los aliados regionales, tales como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Unión Africana y la Organización de Estados Americanos, y las organizaciones subregionales, tales como la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. La Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica deben desempeñar una función importante para encontrar soluciones pacíficas a los numerosos problemas del Oriente Medio.

Rusia prosigue fomentando de manera vigorosa la intensificación de la cooperación, sobre todo en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz,

entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Personal de la CEI en las operaciones de mantenimiento de la paz sigue ayudando al arreglo efectivo de la crisis de Tayikistán. Ahora, junto con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia, mantienen la seguridad y la estabilidad en la zona de conflicto de Abjasia, Georgia.

La cooperación que ahora se establece entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado sobre Seguridad Colectiva tiene un gran potencial. En ese marco se realizan trabajos intensos para desarrollar el potencial de las operaciones de mantenimiento de la paz de esa organización para su utilización, entre otras, en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

La Organización de Cooperación de Shanghai desempeña un papel importante para asegurar la estabilidad y la seguridad en la región euroasiática. Sus miembros han manifestado su disposición a interactuar con las Naciones Unidas en una gran cantidad de esferas pertinentes, tales como el combate contra el terrorismo internacional y el tráfico ilícito de drogas, así como la asistencia para la rehabilitación después del conflicto en el Afganistán. Las organizaciones regionales y subregionales deben hacer aportes de manera más dinámica, utilizando sus recursos y ventajas comparativas.

Mientras tanto, las Naciones Unidas deben prestar una atención incansable al perfeccionamiento de la coordinación de sus esfuerzos con los de esas organizaciones, racionalizando la división del trabajo y preservando las prerrogativas de la Organización y del Consejo de Seguridad.

Acogemos con beneplácito la importante contribución para el logro de estos objetivos que se ha hecho por medio de las reuniones periódicas de alto nivel con los dirigentes de las organizaciones regionales. Se debe continuar con esa práctica, ahora más aún que el programa de las Naciones Unidas para la cooperación con los socios regionales se hace cada vez más amplio y diverso. Además de los objetivos de mantenimiento y consolidación de la paz están las cuestiones relativas a la contención de la propagación de las armas de destrucción en masa y de la circulación ilícita de las armas pequeñas y ligeras, la solución de otros problemas transfronterizos desestabilizadores y el combate al tráfico de drogas y al delito organizado.

En ese contexto, parece útil reflexionar sobre la posibilidad de crear en las Naciones Unidas un banco de datos que se pueda actualizar, que contenga las modalidades y parámetros prácticos de la cooperación de la Organización con las organizaciones regionales, los recursos disponibles y las propuestas para la cooperación con las Naciones Unidas. Desde luego, no pensamos en absoluto en formalizar tal cooperación o insertarla en un sistema inflexible de computadoras. Por el contrario, existe la necesidad de buscar oportunidades para fortalecer la coordinación de esfuerzos y una cooperación más flexible.

Esperamos que los resultados del debate de hoy permitan hacer avanzar el proceso para mejorar la cooperación multidimensional con las organizaciones regionales y, al hacerlo, podamos darnos cuenta del potencial del sistema mundial para la seguridad colectiva que está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Las recientes deliberaciones del Consejo de Seguridad han confirmado que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones y arreglos regionales se basa en la Carta de las Naciones Unidas, también cuando se trata de operaciones de mantenimiento de la paz y procesos de estabilización. Esta práctica y algunas de las propuestas del Embajador Konuzin deberían también ser cuidadosamente examinadas en el futuro.

Tiene ahora la palabra el Sr. Alounkèo Kittikhoun, Presidente del Comité Permanente de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Sr. Kittikhoun (*habla en francés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Vietnam y Laos, mi propio país.

Sr. Presidente: la ASEAN lo felicita por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes y agradece su iniciativa de convocar esta muy importante sesión. Es un honor para nosotros contar con su presencia, ya que usted preside nuestras deliberaciones en su condición de Primer Ministro de Rumania.

(*continúa en inglés*)

En cuanto al tema de nuestras deliberaciones de hoy, deseamos compartir algunas de las opiniones de la ASEAN.

Durante varios años, el Secretario General ha explorado modalidades de cooperación entre las Naciones

Unidas y las organizaciones regionales, así como de las organizaciones regionales entre sí, mediante, entre otras, la convocación periódica de reuniones de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. A ese respecto, nos complace recordar que el Secretario General de la ASEAN asistió a la cuarta reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, que se celebró en febrero de 2001. Una delegación de la Secretaría de la ASEAN también asistió a la quinta reunión de alto nivel, celebrada en 2003, que se enfocó en los nuevos desafíos para la paz y la seguridad internacionales, incluido el terrorismo internacional.

La búsqueda de modalidades apropiadas para la cooperación entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas tiene como objetivo fomentar respuestas rápidas a las situaciones que muestran probabilidades de perturbar la paz y la seguridad internacionales o regionales. Confía en optimizar la movilización de los recursos de las organizaciones regionales interesadas y los diversos componentes del sistema de las Naciones Unidas sobre la base de sus ventajas comparativas, de manera que se llegue a la complementariedad de los esfuerzos y la eliminación de duplicaciones. Además, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales podría fortalecer o aumentar la capacidad institucional en el plano regional para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos.

En el ámbito de la consolidación de la paz, la ASEAN señala que en las reuniones de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales se han determinado cuatro ámbitos principales de cooperación. El primero es la identificación de situaciones que exigen la consolidación de la paz. Ello implica la vigilancia de todas las situaciones con ese potencial, actuando como fuentes de alerta temprana y decidiendo en qué momento una situación particular está en su punto para que se efectúe la consolidación de la paz.

El segundo ámbito supone la definición de objetivos políticos, incluido el despliegue de misiones preliminares conjuntas y la disposición de un arreglo político negociado verosímil.

El tercer ámbito entraña la formulación de una respuesta operacional integrada a través de consultas mutuas. Éstas se pueden promover mediante reuniones periódicas y sistemáticas de grupos de trabajo sobre cuestiones concretas de consolidación de la paz entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

El último ámbito comprende la vigilancia conjunta de los resultados de la consolidación de la paz manteniendo a todas las partes informadas de los progresos logrados o de los obstáculos que se interponen, identificando asimismo las formas de solucionarlos.

Entre tanto, en la resolución 57/35 de la Asamblea General, aprobada el 21 de noviembre de 2002, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la ASEAN, se alienta a una cooperación más activa entre las dos organizaciones. Se espera que esa resolución histórica conduzca a actividades entre la ASEAN y las Naciones Unidas en diversas esferas, según convenga, incluidos los aspectos políticos y de seguridad.

Desde 2001, la ASEAN y las Naciones Unidas han celebrado conferencias anuales sobre la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos. Desearía recordar además que, a raíz de la cumbre de la ASEAN y las Naciones Unidas celebrada en Bangkok el 12 de febrero de 2000, en la que los dirigentes de la ASEAN se reunieron con el Secretario General Kofi Annan, la conferencia anual ha sido organizada conjuntamente por la Secretaría de las Naciones Unidas, los ministerios de relaciones exteriores de los países miembros de la ASEAN, los Institutos de Estudios Estratégicos e Internacionales de la ASEAN y la secretaría de la ASEAN.

Desde 1999, por conducto de la presidencia del Foro Regional de la ASEAN, foro internacional de seguridad de 23 países de la región de Asia y el Pacífico y de la Unión Europea, la ASEAN se ha mantenido en contacto con el Secretario General de las Naciones Unidas, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y el Secretario General de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa. Ese ejercicio continuo tiene por objeto el intercambio de experiencias y mejores prácticas en la promoción de la seguridad regional.

Los ministros de relaciones exteriores de la ASEAN también celebran consultas periódicas con sus homólogos de otras organizaciones regionales paralelamente a las sesiones anuales de la Asamblea General en Nueva York. Esas reuniones son muy útiles para el fomento de la comprensión mutua de las inquietudes regionales. En años recientes, los ministros de relaciones exteriores de la ASEAN se han reunido con sus homólogos del Grupo de Río, el Consejo de Cooperación del

Golfo, la Organización de Cooperación Económica y la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional.

Cabe señalar que en la 37ª Reunión ministerial de la ASEAN, celebrada en Yakarta del 29 al 30 de junio de 2004, los ministros de relaciones exteriores de la ASEAN se vieron alentados por el importante progreso en el desarrollo de la Comunidad de Seguridad de la ASEAN, que estiman ha de resultar en una ASEAN cuyos miembros estén en paz unos con otros y con el mundo en general. Coincidieron también en que la Comunidad de Seguridad fortalecería la capacidad de la ASEAN para encarar las dificultades en materia de seguridad, incluidas las concernientes a problemas de seguridad, tanto tradicionales como no tradicionales. La Comunidad de Seguridad de la ASEAN fortalecería las relaciones de la ASEAN con sus interlocutores y sus demás amigos y ampliaría el papel de la ASEAN como la principal fuerza motriz del Foro Regional.

Es difícil, si no imposible, generalizar sobre las ventajas comparativas de las organizaciones regionales comparadas con las Naciones Unidas en diversas esferas. En ese contexto, creemos que las observaciones en las presentes deliberaciones generarán un nuevo impulso para robustecer aún más la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, incluida la ASEAN, en los procesos de estabilización, sobre la base del principio de consentimiento y de soberanía nacional, de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Por último, pero no menos importante, hacemos votos por que la Presidencia de Rumania en el Consejo de Seguridad tenga un gran éxito.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) por las amables palabras que ha dirigido a mi delegación.

Permítaseme destacar que las ventajas comparativas que acaba de mencionar el representante de la ASEAN son realmente muy importante para nuestros debates, como lo son las reuniones que celebra anualmente la ASEAN con las Naciones Unidas. Esas son medidas prácticas. Creo que es un asunto de igual interés para otras regiones.

Sr. Valle (Brasil) (*habla en inglés*): Mi delegación agradece la convocación de esta reunión, que consideramos muy oportuna. Sr. Primer Ministro: Quiero presentarles un cálido saludo a usted y a los representantes de las diversas organizaciones regionales aquí presentes hoy.

Las organizaciones regionales tienen un papel cada vez más importante que desempeñar en el esfuerzo internacional de paz y seguridad en general. Su marco es más flexible y, por definición, se encuentran más cerca de las amenazas a la seguridad y de sus causas profundas. Como dice el excelente documento oficioso preparado por la delegación de Rumania, las organizaciones regionales tienen ventajas singulares:

> "... son las depositarias principales de los conocimientos especializados sobre las regiones como también, las principales interesadas cuando se trata de la seguridad regional y, como instrumentos para organizar el diálogo y la cooperación, son recursos eficaces para la prevención de los conflictos." *(S/2004/546, anexo, párr. 3)*

Estamos completamente de acuerdo. Las organizaciones regionales están en mejores condiciones de detectar síntomas precoces de conflicto y de actuar con prontitud, impidiendo así que las diferencias dentro de los Estados desemboquen en intolerancia, prejuicio, odio, asesinato y crisis masiva. La vigilancia de los derechos humanos es otro ejemplo de una tarea que ejecutan mejor organizaciones más cercanas al área de observación.

La complementariedad entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales puede desarrollarse y aprovecharse más, y debería hacerse, aunque el Consejo de Seguridad se mantenga como el único órgano legítimo para determinar una acción coercitiva. Tal como lo vemos, el papel primordial de las organizaciones regionales es preventivo. Sus principales esfuerzos deberían centrarse en las causas subyacentes, que pueden ser propios de cada región. Las causas subyacentes del conflicto de Kosovo tal vez sean muy diferentes de las de Darfur, que, a su vez, tal vez difieran mucho del problema haitiano. También es cierto que no todas las iniciativas regionales funcionan de igual manera y hay que respetar las peculiaridades regionales, pero hay una gran variedad de esferas en las que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales o subregionales más pequeñas puede mejorarse. Haití es una cuestión en la que las Naciones Unidas podrían tratar de cooperar más con la Organización de los Estados Americanos, por ejemplo, en vista de la anterior

experiencia política y electoral, como mencionó el Secretario General.

La propagación del tráfico de armas pequeñas también es una esfera que exige una cooperación más estrecha de las organizaciones regionales. Hay muchos conflictos que hoy se intensifican hasta convertirse en grandes crisis debido al acceso generalizado a las armas ilegales. Los enfrentamientos dentro de las sociedades —entre tribus o comunidades diferentes— tal vez se remonten a tiempos antiguos, pero las armas de las que se dispone actualmente son modernas y mucho más sofisticadas y mortíferas que antes. Así pues, los enfrentamientos se intensifican rápidamente hasta derivar en matanzas generalizadas y en todo tipo de atroces violaciones de los derechos humanos. Por ello, debemos seguir esforzándonos para eliminar las lagunas que existen en la transferencia legal de armas y que permiten que éstas se desvíen al mercado ilegal, como hemos recalcado una y otra vez.

Cuando el Consejo habló de las crisis complejas hace dos meses, la necesidad de prevenir los conflictos se hizo obvia, puesto que es el vínculo entre la paz y el desarrollo. Además, también quedó en claro que nuestra respuesta a las crisis debe empezar antes e incluir un enfoque de la seguridad desde el punto de vista humano. Debemos adaptar nuestra Organización a los retos que presentan las complejidades de la actual situación mundial en materia de seguridad. La revitalización y el cambio institucional son fundamentales para dar una respuesta apropiada a las necesidades de las personas, y las iniciativas del Secretario General han brindado la oportunidad de reformar esta institución e incorporar nuevas maneras de afrontar las amenazas antiguas y nuevas.

El 60º aniversario de las Naciones Unidas en 2005 representa la ocasión ideal para demostrar nuestro compromiso renovado con sus nobles propósitos y principios mediante la promoción del cambio —institucional, por un lado, y sustantivo, por el otro— y el fortalecimiento del compromiso político con los objetivos de la Declaración del Milenio.

El subdesarrollo, la pobreza y el hambre son las causas originarias de la mayoría de los conflictos del mundo. Existen antes de que estalle el conflicto, empeoran a medida que se va gestando el conflicto y degeneran en grandes crisis humanitarias incluso después de que se haya sofocado el propio conflicto.

Los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil deben participar en la lucha contra las causas subyacentes de los conflictos. Las organizaciones regionales pueden detectar posibles amenazas con más rapidez y pueden ser de gran utilidad en un sistema de alerta temprana. Junto con las organizaciones no gubernamentales, son las instituciones que, por su naturaleza, vigilan las fases iniciales de una crisis y cualquier factor que pueda degenerar en una amenaza contra la paz y la seguridad que requiera la atención del Consejo. Cuando es preciso que se adopten medidas, no debe tratarse necesariamente de una operación de paz y seguridad de las Naciones Unidas por sí solas. La comunidad internacional puede contribuir facultando a las organizaciones regionales para que respondan a amenazas inmediatas, como se ha demostrado con éxito en el caso de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental.

Quisiera hablar brevemente acerca de los mecanismos que pueden utilizar las organizaciones regionales. Tienen mejor acceso a los medios de comunicación locales y no podemos menos que destacar el papel de los medios de comunicación en la resolución de los conflictos. Lo mismo ocurre con la prevención de los conflictos. Las organizaciones regionales se encuentran en condiciones mucho mejores para vigilar la influencia que los medios de comunicación locales, nacionales e incluso internacionales ejercen sobre los conflictos incipientes y para adoptar las medidas apropiadas a fin de defender la difusión libre e imparcial de información.

Se precisan voluntad y creatividad políticas para conectar las diferentes iniciativas y actores y para que éstos funcionen en pro de la paz y la seguridad. Como señaló el Presidente Lula durante la Cumbre de Líderes del Pacto Mundial, que se celebró hace poco aquí, en las Naciones Unidas:

> "Lo que está en juego es el mundo que queremos construir; un mundo dividido por asimetrías e inacción frente a la exclusión y la miseria, o un mundo capaz de trascender la irracionalidad y reconciliar la eficacia económica con la justicia y el progreso social."

Mi delegación considera que los esfuerzos concertados de las organizaciones regionales y las Naciones Unidas se convertirán en una de las distintas herramientas importantes para lograr ese objetivo político.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Brasil por las amables palabras que me

ha dirigido. Coincidimos plenamente con la visión de que las organizaciones regionales son la herramienta más eficaz para la prevención de los conflictos. Sus esfuerzos deberían ir encaminados a abordar las causas subyacentes de cualquier conflicto o situación de inestabilidad en el mundo. También agradezco las observaciones del representante del Brasil sobre la alerta temprana, la contribución de las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación en ese sentido.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame decirle que es un placer verlo presidir esta sesión tan importante del Consejo. El debate que ha organizado nos brinda la oportunidad de analizar juntos los grandes recursos que ofrece el Capítulo VIII de la Carta y, espero, de aprovecharlos por el bien general de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

La declaración del Secretario General, al igual que las que han formulado los diferentes representantes de las organizaciones regionales, ha preparado el terreno y abre grandes perspectivas para la cooperación que queremos que sea ejemplar entre esta Organización universal y las organizaciones regionales en materia de estabilización. Ya se van perfilando vías prometedoras y cobran forma alianzas ambiciosas que nos corresponde concretar mediante la creación de unos marcos de trabajo apropiados, la armonización de los métodos de acción y la puesta en común de las capacidades y los recursos en un espíritu de complementariedad y de cooperación. Se trata de un momento especialmente propicio, puesto que las Naciones Unidas se abren generosamente al mundo exterior, están viviendo cambios profundos y están decididamente comprometidas con un movimiento amplio y enérgico de reforma para adaptarse a las realidades de hoy.

Es innegable que el papel de las organizaciones regionales y sus actividades en relación con las Naciones Unidas han avanzado cualitativamente, desde que en el Programa de Paz se instaba a la cooperación entre las Naciones Unidas y esas organizaciones a fin de reforzar la capacidad de las Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva, restablecimiento de la paz y mantenimiento de la paz. Este nuevo enfoque ha generado una multiplicación de instrumentos de cooperación en virtud del Capítulo VIII y de mecanismos de concertación periódica, como las reuniones que se celebran entre el Secretario General y los responsables de las organizaciones regionales. Más recientemente, la Declaración del Milenio recordó con acierto que el carácter multidimensional de los desafíos a los que la Organización se ve enfrentada requiere un enfoque multidisciplinario en el que participen distintos actores, tanto en la fase de diagnóstico como en el tratamiento de las crisis. Esta toma de conciencia abre nuevas perspectivas para aprovechar las posibilidades que ofrece el Capítulo VIII de la Carta, en un momento en el que la mundialización de las amenazas impone una definición global del concepto de seguridad y requiere una respuesta colectiva y concertada.

Desde hace un poco más de 10 años, las Naciones Unidas no han dejado de ampliarse y de fortalecer sus instrumentos de gestión de los conflictos, con la cooperación cada vez mayor de las organizaciones regionales. Sin embargo, la principal responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales sigue siendo de esta Organización universal. El Consejo de Seguridad sigue siendo el principal foro de gestión de los conflictos internacionales, y esta primacía del Consejo es esencial incluso para preservar los fundamentos del derecho internacional, tal como se estipula en la Carta. Por consiguiente, es indispensable que las operaciones de seguridad regionales se realicen bajo el mandato del Consejo, partiendo de la premisa de que hay que mantener un diálogo periódico entre el Consejo y esas organizaciones, algunas de las cuales, como la Unión Africana y organizaciones subregionales africanas como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental o la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, desempeñan actualmente un papel activo y vital en la prevención y solución de conflictos y en el mantenimiento de la paz.

Hoy en día se admite que las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz han adquirido un carácter multidisciplinario, pero los procesos de estabilización constituyen una etapa delicada, que con frecuencia se da en condiciones precarias y en la que nunca puede garantizarse que los logros sean irreversibles, ya que dependen de múltiples factores que generalmente son difíciles de controlar. Sus consecuencias se intensifican por los vacíos institucionales, los imperativos de la reconciliación y las necesidades de la reconstrucción, que a veces exacerban —hay que decirlo— los agentes externos. Esas necesidades, que son indispensables para afirmar y consagrar una paz duradera, dejan patente que cada vez son más necesarias las misiones de consolidación de la paz.

Por ello, la estabilización es uno de los elementos más complejos de la solución de las crisis, debido a

que los intereses y los actores están entrelazados. Ante esos desafíos, las organizaciones regionales no disponen de las mismas bases institucionales, materiales y humanas, ni tampoco se encuentran en el mismo contexto, por más voluntad política que tengan.

Por ejemplo, la Organización de los Estados Americanos tiene más tradición histórica y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) se basa en el concepto de seguridad integrada y se beneficia de sinergias positivas con la Unión Europea. Hace dos años, la Unión Africana se dotó de las instituciones indispensables para el desarrollo de un enfoque global y coherente de la seguridad.

Esas diferencias en la trayectoria y el contexto regionales no impiden que se contemple el establecimiento de un mecanismo de intercambio sistemático de experiencias, pero sí exigen que se formule un marco original y flexible para la cooperación, que tenga en cuenta las características específicas de cada situación y el grado de participación de la organización regional o subregional en cuestión.

En África, y probablemente en otros continentes, nos parece que el proceso de estabilización, de por sí complejo, debe integrar necesariamente la dimensión del desarrollo y, por lo tanto, requiere una gestión conjunta de la economía y la política. Esta visión se basa, al mismo tiempo, en los avances institucionales a que dio lugar la creación de la Unión Africana, sobre todo la creación del Consejo de Paz y Seguridad, y la iniciativa estratégica de la NEPAD. Esta voluntad política perspicaz de los Estados africanos y la Unión que los engloba se basa en la indivisibilidad de la paz y el desarrollo y debe llegar también al sistema de las Naciones Unidas, que debe apoyarla plenamente.

En cuanto a Europa, el principio de la subsidiariedad, que la Unión Europea desarrolló con éxito en sus procedimientos internos, puede, si se atiene a las bases acordadas previamente, garantizar la eficacia de las acciones comunes.

La división de las tareas operacionales debe contar con el respaldo de la concertación periódica entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos, por una parte, y los agentes regionales y subregionales, por la otra. La rica experiencia de la complementariedad de los esfuerzos entre la OSCE y las Naciones Unidas nos parece, desde este punto de vista, una fuente de inspiración útil y prometedora.

Consideramos que ha llegado el momento de que las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes —que, como nos acaba de recordar su Secretario General, ha emprendido un proceso de reforma profunda para aumentar su pertinencia y eficacia, sobre todo en la esfera de la seguridad— se planteen el establecimiento de un marco de trabajo y cooperación basado en las ventajas comparativas de cada organización.

Las reuniones periódicas entre el Secretario General y las organizaciones regionales son el foro de concertación idóneo no sólo para adaptar las acciones en curso, sino también para organizar la respuesta común a las eventuales amenazas que podrían poner en peligro la estabilidad. Del mismo modo, las reuniones que celebra el Comité contra el Terrorismo, como órgano subsidiario del Consejo, con las organizaciones regionales, nos complacen porque permiten aumentar la cooperación y armonizar las acciones contra este flagelo de los tiempos modernos.

Opinamos que ha llegado el momento de que el propio Consejo de Seguridad entable un diálogo responsable y fecundo para lograr una verdadera asociación con los mecanismos y estructuras que contribuyen a mantener la paz y la seguridad en el mundo. Desde este punto de vista, nos parece oportuno y necesario iniciar cuanto antes una relación institucional con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana que, con sus tres meses de existencia, ya se impone como asociado sólido y digno de crédito del Consejo de Seguridad. Ello quiere decir que, cada vez más y sin renunciar a su papel central, el Consejo de Seguridad, al que tanto se recurre, deberá favorecer un enfoque regional y, por lo tanto, contar cada vez más con la contribución de las organizaciones regionales.

Por último, la complejidad de las amenazas y de las consiguientes crisis insta a reforzar la complementariedad entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, no sólo para dar verdadera coherencia a nuestras acciones comunes, sino también para racionalizar nuestros mecanismos de cooperación y concertación sin dejar de velar por el establecimiento de las sinergias necesarias.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Argelia por las amables palabras que me ha dirigido.

Estamos totalmente de acuerdo en que la Declaración del Milenio y el Programa de Paz son documentos fundamentales y en que todos debemos adoptar

un enfoque multidimensional para los retos actuales a la paz y la seguridad. Estamos convencidos de que el debate de hoy nos aportará enfoque innovadores, como las propuestas del representante de Argelia, y una verdadera asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales.

(*continúa en inglés*)

Doy ahora la palabra al Subsecretario General Adjunto de Asuntos Políticos de la OTAN, Sr. Robert F. Simmons.

Sr. Simmons (*habla en inglés*): Es para mí un placer intervenir en esta reunión en nombre del Secretario General de la OTAN y representar a esa organización en el debate tan importante de hoy.

En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento y felicitar a Rumania por haber convocado y preparado este evento tan oportuno e importante. También quisiera darle las gracias al Primer Ministro de Rumania y a usted, Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, por haberse sumado a nosotros en este importante debate. Asimismo, agradezco mucho la participación del Secretario General de las Naciones Unidas y sus comentarios, que demuestran que confía en la cooperación entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas y que la considera muy importante.

El nuevo siglo nos plantea numerosos retos y, al amparo de las Naciones Unidas, todas las organizaciones que están representadas en el debate de hoy los han reconocido y están intentando ocuparse de ellos. En este siglo, la mundialización ofrece a nuestras sociedades la oportunidad de ser más independientes, creativas y prósperas, pero también las hace más vulnerables. La rápida difusión de la tecnología y la información hace que muchas personas dispongan de formas de producción totalmente nuevas, pero también ha dado lugar al fantasma de que más Estados desarrollen armas de destrucción en masa y de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras.

En esta ciudad, más que en ningún otro lugar, somos conscientes del reto que plantea el terrorismo y del riesgo que supone para todos nosotros. Los conflictos regionales nos imponen la cruel elección entre la indiferencia costosa o el compromiso. El alcance y la diversidad de esos retos sólo pueden abordarse tras la adopción de un concepto de seguridad amplio —concepto que, como muchos otros han dicho— trascienda las cuestiones militares e incluya elementos políticos, económicos y sociales. Sólo un enfoque tan amplio nos permitirá hacer algo más que tratar los síntomas.

La aplicación de un enfoque tan amplio de la seguridad exige la cooperación de todas las instituciones principales —mundiales, regionales y subregionales. En el último decenio ha surgido este tipo de cooperación, incluso entre las Naciones Unidas y la OTAN. Tras haber guardado respetuosamente la distancia durante cuatro decenios, ambas instituciones han avanzado mucho, no sólo en la formulación de los objetivos comunes sino, lo que es más importante, en lo relativo a perseguirlos juntos. Evidentemente, desde el fin de la guerra fría, la interdependencia entre la OTAN y las Naciones Unidas no ha dejado de aumentar.

Desde que concluyó la guerra fría, las Naciones Unidas han logrado desempeñar un papel más evidente, y que recibe mejor acogida, con respecto a la gestión de la seguridad mundial. Ese papel ha impuesto cargas tremendas a la Organización —de índole política, militar y económica. Por lo tanto, no es sorprendente que en el último decenio también se haya observado una mayor dependencia con respecto a las organizaciones regionales, que en lugar de poner en peligro el papel primordial de las Naciones Unidas lo han fortalecido. La OTAN se enorgullece de ser una de esas organizaciones. Si bien la alianza no se considera oficialmente una organización regional conforme al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la transición de la OTAN de una organización puramente de defensa colectiva a una de gestión de la seguridad en el más amplio sentido de la palabra le ha permitido actuar con ese espíritu, primero en Europa y ahora fuera de ella. La OTAN participa actualmente en operaciones de apoyo a la paz establecidas por mandato de las Naciones Unidas en los Balcanes y en el Afganistán y está estudiando la posibilidad de ayudar a adiestrar a las fuerzas de seguridad iraquíes, en estrecha consulta con el Gobierno provisional en Bagdad, en respuesta a un pedido del Consejo.

Hoy no es importante recordar la historia de la interacción entre las Naciones Unidas y la OTAN desde las primeras etapas de la cooperación en Bosnia hasta el Afganistán. No obstante, se ha establecido un buen historial y debemos mirar hacia el futuro para ver las posibilidades de una mayor cooperación. Quiero señalar tres esferas en las que, a mi parecer, podríamos desarrollar esa cooperación.

Primero, la OTAN y las Naciones Unidas deben tratar de ampliar sus ámbitos de diálogo. En la actualidad mantenemos, y debemos continuar, un intercambio periódico con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos, de la Secretaría. Ese diálogo, naturalmente, se centra en nuestras operaciones de apoyo a la paz. No obstante, como ha quedado demostrado en el caso del Afganistán, lo que llamamos Estados fallidos y el terrorismo están a veces conectados. Por lo tanto, nuestras operaciones de apoyo a la paz, como la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (FIAS), con frecuencia se basan en los esfuerzos para combatir el terrorismo. Todos sabemos que para luchar eficazmente contra el terrorismo la respuesta debe ser polifacética y amplia, y ello exige una estrecha cooperación sostenida entre las organizaciones internacionales.

El Comité del Consejo de Seguridad contra el Terrorismo tiene un papel importante que desempeñar en ese sentido, y la OTAN acoge con beneplácito el reciente perfeccionamiento de ese órgano gracias a la creación de su Dirección Ejecutiva. Consideramos que la cuestión del terrorismo, así como la amenaza de la proliferación de las armas de destrucción en masa, merecen incluirse en el programa de nuestras deliberaciones periódicas e intensivas, como ya lo indicó el Secretario General.

En nuestra cooperación de larga data en operaciones de paz, también veo cabida para un mejoramiento futuro. La OTAN ha demostrado su capacidad para actuar fuera de Europa, como se señaló en la declaración de nuestra reciente cumbre, dondequiera que surjan amenazas, crisis o retos. Como dijo el Secretario General, Sr. Annan, en su discurso ante la OTAN y los parlamentarios en marzo pasado, también podría contemplar para la OTAN un papel en África, ya sea en forma directa o indirecta. No es probable que examinemos ahora ese papel, pero opinamos que el reciente ofrecimiento de la OTAN de ayudar al Iraq indica que la OTAN y las Naciones Unidas necesitan prepararse para la posibilidad de cooperar en regiones fuera de Europa y del Asia central. Es en ese contexto que recuerdo la decisión adoptada por la reciente cumbre de la OTAN, celebrada en Estambul, de desarrollar su cooperación con sus interlocutores del Mediterráneo y de entablar un debate con otros países en todo el Oriente Medio.

Segundo, necesitamos reflexionar sobre cómo crear una relación más estructurada entre la OTAN y las Naciones Unidas. En nuestra colaboración hasta la fecha en los Balcanes y en el Afganistán, como dijimos, la cooperación ha sido especialmente buena sobre el terreno, y hemos desarrollado medios de cooperación con los representantes de las Naciones Unidas en Sarajevo, Kabul y otros lugares. Eso debe continuar. También informamos periódicamente al Secretario General y al Consejo acerca de nuestras actividades. Para promover ese objetivo, contamos con enlaces aquí en las Naciones Unidas, que han demostrado ser muy útiles. El trabajo de preparación para esa ampliación de la cooperación ya se ha hecho. El largo historial de la interacción entre la OTAN y las Naciones Unidas en las operaciones de apoyo a la capacitación y la educación subraya el mérito de un diálogo cada vez más profundo que asegura la transparencia de nuestros esfuerzos.

Sin embargo, debemos examinar las opciones para seguir adelante. Por ello, me complace señalar que, hace poco tiempo, un equipo de las Naciones Unidas visitó la OTAN para ver cómo planeaba nuestra organización las operaciones de apoyo a la paz y si los mandos de la OTAN podían ofrecer en el futuro un apoyo adicional a las Naciones Unidas en esa esfera. Si bien eso no constituye todavía una relación estructurada, es un buen augurio para las deliberaciones futuras entre nuestras organizaciones para una cooperación pragmática y sin inhibiciones.

Esto me lleva a mi tercer observación: la necesidad de aplicar a la cooperación regional un enfoque flexible y pragmático. Pese a algunas similitudes, cada crisis, como muchos lo han señalado aquí, tiene sus propias peculiaridades. Por lo tanto, no se pueden buscar estrategias o modelos que tengan una aplicación universal. De hecho, a juzgar por la experiencia de la OTAN con las crisis regionales, es preferible ser más innovador. Mencionaré aquí sólo las decisiones de la OTAN de designar representantes políticos: los representantes especiales del Secretario General, primero en Serbia meridional, después en Macedonia y, finalmente, en el Afganistán. Inicialmente, los miembros de la OTAN quizás se sintieron escépticos ante ese esfuerzo, pero ahora se ha convertido en una característica de nuestra participación en operaciones de apoyo a la paz. Eso demuestra que, de hecho, debemos ser flexibles al encarar esas situaciones.

Reitero: enfrentar los retos del siglo XXI exige un enfoque multiinstitucional, una verdadera arquitectura de instituciones. En Europa, los elementos clave de esa arquitectura ya existen con la OTAN, la Unión Europea

y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Trabajando de consuno, esas organizaciones pueden aportar un enfoque preciso, pero también sus distintas capacidades, al logro de una mayor seguridad. Juntas ofrecen la oportunidad de establecer un nuevo nivel de seguridad en Europa y fuera de ella. Su cooperación debe ampliarse a medida que ampliamos nuestra cooperación con las Naciones Unidas. Nuestra experiencia en Europa es única: no puede transferirse íntegramente a otros lugares, pero sí puede ejercer en ellos una influencia positiva.

La OTAN, por su parte, quiere participar allí donde pueda hacer una contribución adicional. Puede servir de modelo de cómo pueden cooperar varias instituciones y, al hacerlo, puede generar un impulso político positivo, lo que queda demostrado con esta sesión. Sr. Presidente: una vez más quiero dar las gracias a usted y a su Gobierno por haberla convocado. Mientras esperamos que se cumpla el sexagésimo aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, eso constituye un paso importante y alentador para el futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Simmons su contribución. Nosotros también esperamos con interés ver en el futuro un diálogo más estructurado con esa importante organización, que está desempeñando un papel cada vez mayor en la arquitectura de la seguridad mundial. También deseo darle las gracias al Sr. Simmons por su contribución en lo que atañe a la amenaza que representan las armas de destrucción en masa y las armas pequeñas y ligeras. Realmente, esos son retos que debemos enfrentar. Además, le doy las gracias por su contribución con respecto al Secretario General.

Sr. Chaudhry (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nos complace mucho verlo presidir esta importantísima sesión. Es el seguimiento de una iniciativa muy útil que planteó sobre esta materia la Presidencia mexicana del Consejo de Seguridad en abril del año pasado. Acogemos con beneplácito la participación del Secretario General y de los representantes de organizaciones regionales y subregionales.

En la Carta de las Naciones Unidas se describe la función que pueden desempeñar las organizaciones regionales en la preservación de la paz y la seguridad internacionales. En la Carta se reconoce su función en la solución pacífica de las controversias locales y se disponen los parámetros para la integración de los acuerdos regionales en las medidas coercitivas, exclusivamente bajo la autoridad del Consejo de Seguridad.

Ciertamente, las organizaciones regionales han desempeñado un papel importante en la promoción de la paz y la estabilidad regionales. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) ha promovido el fomento de la confianza en Europa, y la OTAN, a cuyo representante acabamos de escuchar, ha sido una fuerza importante para la estabilidad. Asimismo, la Unión Africana ha venido haciendo contribuciones importantes a la promoción de la paz regional, especialmente en Burundi y, en fecha más reciente, en Darfur, en el Sudán. Asimismo, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) ha desempeñado una función importante en cuanto a la seguridad y la estabilidad en la subregión del África occidental. La Organización de los Estados Americanos (OEA) desempeña un papel similar en las Américas.

Los acuerdos regionales pueden tener distintas configuraciones y una geometría variable. En la región de Asia, varios acuerdos subregionales están trabajando en favor de la promoción de la paz y la estabilidad en sus respectivas subregiones. La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) no tiene una estructura de seguridad, pero sí un foro regional para debatir las cuestiones relativas a la seguridad. Acuerdos similares, como la Organización de Cooperación de Shanghai, están aportando valiosas contribuciones a la promoción de la estabilidad en sus subregiones respectivas. En nuestro subcontinente, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), que en esos momentos se reúne a nivel de Consejo de Ministros en Islamabad, es en la actualidad un foro económico y está desempeñando una importante función en la promoción del desarrollo económico y social. Junto con el desarrollo económico, la SAARC también podría contribuir a la paz y la estabilidad.

La Organización de la Conferencia Islámica (OCI), con sus 57 Estados miembros, abarca cuatro continentes y representa una cuarta parte de los Miembros de las Naciones Unidas. La OCI ha desempeñado una función importante al ocuparse de varios conflictos y crisis, como por ejemplo al facilitar el fin de la ocupación extranjera en el Afganistán, como mediadora en el conflicto entre el Irán y el Iraq, al poner fin a la guerra en Bosnia y Herzegovina y para apoyar los esfuerzos de paz en otras regiones del mundo, incluidos aquellos encaminados a lograr una solución justa y

pacífica de la controversia de Jammu y Cachemira. La OCI puede desempeñar un papel crucial en la promoción de soluciones para algunos de los temas principales del programa del Consejo, incluidos Palestina y el Oriente Medio, el Afganistán, el Iraq, el terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción en masa. En su reciente cumbre de Kuala Lumpur, la OCI inició un proceso de reforma y revitalización internas con el fin de mejorar su eficacia y eficiencia.

Los acuerdos regionales han estado presentes en operaciones de estabilización bajo el mandato del Consejo de Seguridad. Entre estas han figurado la Fuerza de Estabilización (SFOR) y la KFOR en los Balcanes y, más recientemente, las fuerzas multinacionales regionales en el África occidental y en Haití. Si bien los acuerdos regionales pueden tomar medidas coercitivas, de las disposiciones del Artículo 54 de la Carta se desprende claramente que los organismos regionales no tomarán medidas coercitivas sin la autorización del Consejo de Seguridad. La Carta no permite el unilateralismo nacional o regional, sólo la intervención colectiva con la aprobación expresa del Consejo de Seguridad o, si este no puede actuar, con la autorización de la Asamblea General.

La participación de los acuerdos regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad locales en sus regiones respectivas también debe ser imparcial. El objetivo debe ser facilitar la paz, no promover el programa de cualquier Potencia regional. Si hubiera existido un acuerdo regional de esa clase en el Asia sudoccidental podría haber desempeñado una función positiva para estabilizar el Afganistán y el Iraq, y no se habría tenido que depender de la intervención de fuerzas de naciones lejanas.

La experiencia de diversas situaciones de conflicto nos ha enseñado que la estabilización no entraña solamente la cesación de las hostilidades o la consolidación de la paz, sino que también incluye la prevención de los conflictos, el afrontamiento de las causas fundamentales y la creación de una paz sostenible en las situaciones de conflicto. La estabilización es una tarea compleja que combina las dos prioridades principales de las Naciones Unidas: la paz y el desarrollo. Abarca actividades que van desde el desarme, la desmovilización y la reconstrucción al desarrollo institucional y la reconstrucción y la rehabilitación económicas.

Las organizaciones regionales pueden ayudar a las Naciones Unidas, en una función complementaria y de apoyo mutuo, a promover la consolidación de la paz después de los conflictos, no sólo a nivel político sino también económico. La Unión Europea está desempeñando un papel importante en ese sentido en los Balcanes y en otros lugares. La Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional puede desempeñar una función importante, aunque indirecta, mediante el fomento de la cooperación comercial y económica en el Asia meridional.

Es necesario que las Naciones Unidas dediquen más atención y recursos a fomentar la cooperación con los acuerdos regionales en los ámbitos político y económico con el fin de promover sus objetivos comunes y mutuos de consolidar la paz, la estabilidad, el progreso y la prosperidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Pakistán por sus sugerencias y por la perspectiva tan interesante que ha ofrecido acerca de las aportaciones de las organizaciones regionales a nuestros objetivos comunes. En efecto, compartimos la responsabilidad de aprovechar plenamente los mecanismos existentes y de apuntar verdaderamente hacia una mayor sinergia entre sus acciones.

Sr. Baja (Filipinas) (*habla en inglés*): Sr. Primer Ministro: Es para nosotros un honor que hoy esté usted presente para presidir esta sesión. Esto pone de relieve la importancia del tema de nuestro debate.

Como miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Filipinas se adhiere a la declaración que formuló Lao en nombre de los países miembros de la ASEAN, en la cual se explican los esfuerzos regionales encaminados a la creación de una Comunidad de Seguridad de la ASEAN en 2020 y las actividades que lleva a cabo el Foro Regional de la ASEAN para promover el diálogo político y de seguridad y la cooperación, así como el fomento de la confianza, en la región de Asia y el Pacífico.

Las propias medidas autóctonas de la ASEAN para mantener la paz regional son sobradamente conocidas. Se demuestran en su gestión de las controversias en el Mar de la China meridional y en las medidas regionales que tomó en cooperación con las Naciones Unidas en los casos de Camboya y Timor Oriental. Esta mañana el representante de China también mencionó el proceso de ASEAN+3 y el diálogo para la cooperación de la ASEAN.

La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales exige un marco dentro del cual se pueda llevar a cabo. Hay que aclarar algunas cuestiones para elaborar este marco de cooperación.

Las cuestiones relativas a la subsidiariedad y a las ventajas comparativas que se plantean en el documento de trabajo deberían estar relacionadas con las etapas de un conflicto. En la prevención de conflictos primero debería agotarse el enfoque regional debido a importantes aspectos geopolíticos. Sin embargo, las Naciones Unidas deberían vigilar los acontecimientos que se producen incluso durante esa etapa y determinar si existen obstáculos al enfoque regional, especialmente si un conflicto es específico de un país y tiene consecuencias humanitarias graves.

En el ámbito de la solución de conflictos, las Naciones Unidas deberían estar dispuestas a prestar su cooperación para resolver controversias por medios pacíficos, además de utilizar los mecanismos regionales existentes en materia de solución de controversias, cuando así lo exija la organización regional correspondiente. El Consejo de Seguridad asume la autoridad exclusiva cuando han fallado todos los medios pacíficos de solución de conflictos. Las medidas posteriores a los conflictos deberían ser abiertas y participativas, y las Naciones Unidas deberían actuar como coordinadoras de todas las actividades de los Estados Miembros, los organizaciones regionales, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil.

En las organizaciones regionales se plasman las normas regionales. La manera más sencilla de entender los vínculos entre los intereses económicos de una organización regional y sus intereses de seguridad es estudiar su carta o, a falta de ese documento, los instrumentos mediante los cuales se establece la agrupación regional. Las organizaciones regionales han emanado de hechos regionales particulares, que se reflejan en los preámbulos de las cartas o los instrumentos regionales.

El intercambio de información en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad en el plano regional no sólo se exige en el Artículo 54 de la Carta, sino que debería servir de eje de un marco de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. En ese sentido, cabe felicitar al Secretario General por haber organizado cinco reuniones de alto nivel con los jefes de organizaciones regionales y haber informado al Consejo acerca de los resultados de las reuniones. Esas reuniones bienales deberían hacerse periódicas, y deberían establecerse disposiciones para establecer modalidades entre períodos de sesiones con el fin de intercambiar información y, de este modo, mantener a las Naciones Unidas al corriente de lo que sucede en las regiones.

Convendría fomentar la cooperación entre las propias organizaciones regionales. Hay dos opciones para ello. La primera consiste en las reuniones de alto nivel con organizaciones regionales, organizadas por el Secretario General, en las cuales debería incluirse un tema del programa sobre esa cuestión. La segunda es la organización de reuniones bilaterales entre dos organizaciones regionales interesadas, al margen de las reuniones de alto nivel o de la etapa del debate de alto nivel de cada período de sesiones de la Asamblea General. La ASEAN ha desarrollado una tradición de reunirse a nivel ministerial con organizaciones regionales homólogas al margen del debate de alto nivel de la Asamblea General.

Entender las causas fundamentales de un conflicto es fundamental para formular estrategias adecuadas de estabilización. En ese sentido, las consultas no deberían limitarse a las Naciones Unidas y la organización regional interesada. Como demuestra la experiencia de la ASEAN, un camino paralelo emprendido por el sector académico de la sociedad civil o por grupos asesores regionales ha demostrado ser útil. Su valor añadido reside en el fomento de la confianza, ya que las partes que están estrechamente involucradas en un conflicto —posibles o reales— participan en el proceso.

En lo tocante a la cuestión de la transición de misiones de mantenimiento de la paz regionales a misiones multilaterales bajo los auspicios de las Naciones Unidas, la titularidad regional desaparece cuando el Consejo da su visto bueno al despliegue de soldados de mantenimiento de la paz. Si bien las Naciones Unidas ejercen el mando y el control generales de los soldados de mantenimiento de la paz desplegados en la región, la transición a una misión internacional ampliada debería planificarse no sólo con los mandos militares regionales, sino también con los órganos políticos de las organizaciones regionales en cuestión.

La vigilancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y una organización regional interesada es un elemento fundamental del proceso de planificación y debería diseñarse con el fin de determinar si se han

logrado los objetivos previamente fijados o no. A partir de los resultados de esa vigilancia, habría que hacer todo lo posible para poner de relieve las mejores prácticas y la experiencia obtenida con el fin de consultarlas y utilizarlas como guía en el futuro. La vigilancia también debe incluir una función de supervisión para que no sea necesario establecer un nuevo mecanismo de supervisión, con posibles consecuencias presupuestarias.

La declaración de la Presidencia, que se publicará al concluir el debate, servirá de punto de partida para la pronta adopción de un marco de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, teniendo en cuenta las recomendaciones de los miembros del Consejo y de los representantes de las organizaciones regionales que participan en el debate de hoy.

El Presidente (*habla en inglés*): La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, así como entre las distintas organizaciones regionales y subregionales, debe alentarse aún más. Rumania toma con seriedad el compromiso de continuar este importante debate, que comenzó con nuestros amigos mexicanos y proseguirá con otros miembros del Consejo en los próximos años. La declaración que formuló el representante de Filipinas es para mí motivo de aliento.

Invito ahora al Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comunidad de Estados Independientes, Excmo. Sr. Dimitry Boulakhov, a hacer uso de la palabra.

Sr. Boulakhov (*habla en ruso*): En primer lugar, permítaseme agradecer a los organizadores del debate de hoy. Creemos que estas deliberaciones son de la mayor importancia y significación porque tienen como objetivo, sobre todo, el fortalecimiento de la función de coordinación de las Naciones Unidas en los procesos de estabilización y en la organización de las interacciones con las organizaciones regionales. Hay varios aspectos que no puedo dejar de mencionar.

En su condición de organización regional, la Comunidad de Estados Independientes (CEI) toma medidas tangibles para la solución de los conflictos que existen en el territorio de sus Estados miembros. Esas actividades tienen su fundamento en una base jurídica clara y completa, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Para nosotros, ese capítulo es el fundamento de las interacciones, así como de la división del trabajo entre las Naciones Unidas y nuestras organizaciones regionales. La base jurídica de la solución de los conflictos en el marco de la CEI también incluye la carta de nuestra organización. La CEI posee otro documento de importancia: las normas que regirán la prevención y el arreglo de los conflictos que se susciten en el territorio de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, que fueron adoptadas por los dirigentes de nuestros países en 1996.

El marco de esas normas se refiere a la experiencia generalizada y desafortunada que en la CEI hemos tenido en la prevención y arreglo de conflictos, la cual es bien conocida por los participantes en este debate, luego del colapso de la Unión Soviética y la formación dentro de su espacio político de nuevos Estados independientes. A lo largo del proceso de formación y evolución de dichos Estados, conflictos latentes de larga data se convirtieron en conflictos armados. Eso fue especialmente dramático en las repúblicas de Tayikistán, Georgia y Moldova, así como en el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán, en la región de Nagorno-Karabaj.

La CEI aún está estableciendo un sistema para la prevención y el arreglo de conflictos, la consolidación de la paz después de los conflictos y el fortalecimiento de los procesos de estabilización. No obstante, mediante los esfuerzos de los países de la CEI, ante todo de la Federación de Rusia y con la asistencia de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, e interactuando con ellos, todos los conflictos que existen en el territorio de la CEI entraron en una etapa de diálogo político y búsqueda de compromisos y soluciones.

Debemos destacar en particular el ejemplo extraordinario no muy característico de la situación a finales del siglo XX, de la interacción de las Naciones Unidas con los Estados interesados y la CEI en el arreglo del sangriento conflicto de Tayikistán. Les recuerdo que el arreglo total del conflicto se alcanzó en Tayikistán en el año 2000; se desmantelaron las fuerzas de la operación de mantenimiento de la paz de la CEI y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán cesó sus actividades, luego de cumplir una función importante en la solución entre los tayikos. En la actualidad, se encuentra en marcha la siguiente etapa de la consolidación de la paz después del conflicto y la CEI está en contacto de trabajo con las Naciones Unidas y sus representantes en Tayikistán.

Muchos participantes en el debate de hoy han destacado correctamente que la estabilización no está

limitada a la situación después del conflicto. Los procesos de estabilización incluyen una esfera considerablemente amplia de actividades, entre las que se encuentran el combate contra el terrorismo, el delito, el tráfico y la producción de drogas, flujos financieros ilícitos y muchos otros elementos. En muchos de esos ámbitos, los Estados de la CEI desarrollan su cooperación de manera exitosa. En particular, hemos tomado medidas concretas para el desarrollo de interacciones con el sistema de las Naciones Unidas. En 2002, el Sr. Antonio María Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, presentó un informe en una reunión del Consejo de Jefes de Estado de la CEI. Los presidentes de los países de la CEI reconocieron lo positivo de la experiencia de interacción entre la CEI y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y propusieron que la misma continuara.

A continuación, permítaseme presentarles unas propuestas para el fortalecimiento de la interacción, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos. Como ya he destacado, la CEI ha elaborado las normas que regirán la prevención y el arreglo de los conflictos que se susciten en el territorio de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes. Entendemos que otras organizaciones internacionales también han elaborado documentos semejantes y los aplican. Creo que sería útil realizar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un análisis comparativo de tales documentos, de manera que las organizaciones regionales puedan intercambiar experiencias y quizás mejorar sus bases jurídicas para tales actividades.

Con relación a la interacción entre la CEI y las Naciones Unidas quisiera presentar una propuesta relacionada con los esfuerzos de las operaciones de mantenimiento de la paz realizados en el territorio de la CEI. Si bien se han de retener, desde luego, los elementos internacionales de las misiones de las Naciones Unidas en las zonas de conflicto al interior de la CEI, en nuestra opinión dichas misiones deberían brindar un papel importante y estar conformadas en buena medida con personal de los Estados de la CEI que no participan en el conflicto ni son vecinos de las partes en conflicto. Así, podríamos utilizar los mecanismos y la experiencia de la CEI para evitar el establecimiento de misiones paralelas o la duplicación de esfuerzos. Sería excelente hacerlo así.

Creemos que es muy importante que las Naciones Unidas, al menos en forma parcial, brindaran apoyo material y financiero a las operaciones de mantenimiento de la paz en aquellas regiones en donde las operaciones se llevan a cabo bajo la Carta de las Naciones Unidas por medio de fuerzas de las organizaciones regionales. Eso afecta de manera particular a la CEI, pues los recursos financieros y materiales para las operaciones de mantenimiento de la paz han sido proporcionados, prácticamente, por un país, la Federación de Rusia, ya que los otros Estados de la CEI no están en condiciones de proveer financiamiento para las actividades de mantenimiento de la paz.

No es coincidencia el hecho de que yo haya mencionado la cuestión de las drogas, ya que su comercio y la adicción a ellas plantean una amenaza para toda la humanidad. De igual manera, tienen grandes consecuencias en la generación y continuación de situaciones de conflicto en varias regiones y obstaculizan los esfuerzos de estabilización. Hay necesidad de tomar acciones conjuntas para localizar los semilleros de producción de drogas y cerrar los canales de procesamiento y circulación de drogas. Para hacerlo, las Naciones Unidas podrían brindar asistencia financiera y apoyo eficaces a las organizaciones regionales con el fin de coordinar sus esfuerzos en esa campaña.

También sería de gran utilidad la celebración de seminarios y conferencias bajo los auspicios de las Naciones Unidas, no solamente para funcionarios de alto nivel sino también para especialistas que participen directamente en las cuestiones relativas al mantenimiento y la consolidación de la paz.

He escuchado cuidadosamente y con gran interés las declaraciones de colegas de otras organizaciones regionales. Puedo decir que para mí éste ha sido un intercambio extraordinario de experiencias. Eso, en sí mismo, constituye un resultado genuinamente positivo del debate de hoy.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de la Comunidad de Estados Independientes por referirse a la dimensión tan crítica de los conflictos regionales y a la relación entre esos conflictos y las nuevas amenazas y riesgos para la paz regional, incluidas las drogas, la delincuencia organizada y la trata de seres humanos. También nosotros compartimos esas inquietudes.

Sr. De Palacio (España): Quiero agradecer a la Presidencia rumana del Consejo de Seguridad la

organización de este debate público, y muy particularmente al Primer Ministro y a usted, Sr. Ministro, por su presencia hoy entre nosotros. La celebración de este debate nos parece particularmente oportuna, después de transcurrido un año desde la sesión celebrada bajo la Presidencia mexicana en abril de 2003.

España comparte el contenido de la intervención realizada por el Sr. Peter Feith, en nombre del Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, Sr. Javier Solana. Ha expuesto claramente una visión europea acerca del papel que la Unión desempeña en el contexto de nuestro debate de hoy.

Existe un consenso en el seno de la comunidad internacional sobre la necesidad de fomentar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en los procesos de estabilización. Así lo hemos comprobado una vez más en el curso de nuestro debate. La presencia hoy de importantes y altos representantes de buena parte de esas organizaciones así lo atestigua. Es evidente que el marco de seguridad previsto cuando se redactó la Carta de las Naciones Unidas es nuevo y distinto, y debemos adaptar la Organización y su funcionamiento a esos nuevos retos.

Hoy las principales amenazas a la paz y la seguridad internacionales ya no provienen únicamente de los conflictos entre Estados, sino también de la proliferación de conflictos internos, de la existencia de los denominados Estados fallidos, el terrorismo, las redes internacionales de crimen organizado o de la degradación medioambiental. Muchos de ellos son retos nuevos para la comunidad internacional y, por tanto, la respuesta que ésta deba prever ha de ser innovadora, aunque respetuosa de la legalidad internacional. En ese ámbito de la innovación se sitúa el debate sobre el papel de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Creemos que esa cooperación en el marco del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas ofrece enormes posibilidades, de las cuales algunas ya han sido exploradas y han dado resultados en la práctica, pero en las que merece la pena seguir profundizando. Creemos que las recomendaciones formuladas comúnmente hasta ahora para profundizar en esa dirección giran en torno a las siguientes propuestas generales.

En primer lugar, fortalecer la relación del Consejo de Seguridad con las organizaciones regionales, así como las relaciones entre ellas mismas.

En segundo lugar, establecer un diálogo sistemático y sustancial entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales para asegurar la complementariedad de las acciones emprendidas a diferentes niveles, al tiempo que se preserva la primacía del Consejo de Seguridad.

En tercer lugar, la necesidad de aumentar y mejorar el intercambio de información entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales para hacerlo más periódico y más dinámico, y de estudiar otras posibles modalidades para dicho intercambio.

En cuarto lugar, la necesidad de reflexionar sobre la contribución de las Naciones Unidas y los Estados Miembros al desarrollo de la capacidad de las organizaciones regionales para hacer frente a las amenazas en sus regiones. Como ha quedado dicho, la Unión Europea hace un esfuerzo particular en este ámbito y anima a que otros Estados Miembros hagan lo propio.

En quinto lugar, la posibilidad de que se desarrollen criterios generales con las organizaciones regionales sobre la mejor manera en que éstas podrían contribuir a la labor del Consejo de Seguridad. Es preciso reconocer que queda aún por hacer en este terreno una labor de mayor calado.

Finalmente, se ha argüido que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería profundizar un diálogo estructurado con las organizaciones regionales para examinar el modo en que las capacidades tradicionales del Consejo de Seguridad pueden complementarse con los recursos de dichas organizaciones.

Suscribimos plenamente la validez de las propuestas anteriores, pero querríamos insistir particularmente en que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales debería quedar regida por al menos tres premisas fundamentales.

La primera de ellas es reiterar que la responsabilidad principal en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales sigue estando en manos del Consejo. La cooperación con las organizaciones regionales puede facilitar así el cumplimiento de los objetivos de las Naciones Unidas.

La segunda premisa se refiera a la aplicación del principio de la complementariedad. Las Naciones Unidas deben beneficiarse de la ventaja comparativa que sin duda aportan las organizaciones regionales, a saber, una mayor rapidez de intervención y un mayor conocimiento del terreno. Podríamos incluso decir que en

muchas ocasiones las organizaciones regionales pueden ser los ojos de las Naciones Unidas sobre el terreno, y asimismo, una mayor cercanía con las poblaciones afectadas permite incrementar en éstas la sensación de apropiación. Pero no se trata de que las Naciones Unidas dejen de interesarse por determinados conflictos, sino que, con el objetivo de optimizar los recursos y agilizar la respuesta de la comunidad internacional, ésta sea llevada a la práctica por una determinada organización regional y con el apoyo de cuantos elementos puedan contribuir a la labor de estabilización.

Creemos más en la complementariedad que en la subsidiariedad. No se trata de que las Naciones Unidas no puedan o no deban intervenir en alguna circunstancia y por este motivo deba hacerlo una organización regional. Puede ocurrir, más bien, que el análisis de las circunstancias que rodean a todo conflicto o amenaza recomiende que sea esa organización regional la que intervenga en lugar o en apoyo de las Naciones Unidas.

Hay ejemplos recientes de iniciativas que avalan lo anterior, como la Operación Artemis, ya citada, liderada por la Unión Europea en la República Democrática del Congo, que permitió a las Naciones Unidas aprovechar la capacidad de reacción y despliegue rápido de una organización regional. Asimismo, el caso de Kosovo, donde la seguridad es garantizada por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), mientras que las otras labores de consolidación de la paz quedan en manos de la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y las Naciones Unidas, en un ejemplo único de división de tareas. También el caso del Afganistán, donde igualmente la responsabilidad de la OTAN en el mantenimiento de la seguridad complementa las actividades de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán en los esfuerzos de consolidación de la paz.

En varios conflictos africanos, la presencia muy en particular de la Unión Africana y de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental ha aportado la experiencia y sabiduría propias de quienes conocen el terreno y comprenden mejor que nadie las demandas de la población local, complementando la labor de las Naciones Unidas, tanto a la hora de ejercer la necesaria orientación política para encarrilar los procesos de negociación como en el momento del despliegue de las misiones de paz.

Cabe citar, por último, el caso de Bosnia y Herzegovina, en el cual la OTAN —y muy pronto la Unión Europea, como ha sido recordado hoy— viene aplicando el mandato adoptado por el Consejo, en lo que supone una muestra de multilateralismo efectivo con una óptima articulación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales.

La tercera y última premisa, en la que deseamos insistir, es la que establece que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales debe adecuarse a las circunstancias concretas de cada caso. No existen dos organizaciones regionales iguales ni dos conflictos iguales, por lo que resultaría poco efectivo establecer un modelo rígido de cooperación entre las Naciones Unidas y dichos organismos. Ésta debe establecerse en virtud de las necesidades propias de cada caso y aprovechando el valor añadido de cada organismo. En ocasiones, la mejor fórmula será la de las consultas informales y el intercambio de información y opiniones sobre temas de interés común; en otras, mediante el apoyo diplomático de la organización regional a las actividades de las Naciones Unidas en el establecimiento y la consolidación de la paz —lo vemos de nuevo estos últimos días en el contexto africano—; otras veces, mediante un apoyo operativo o un despliegue conjunto y, finalmente, mediante el establecimiento de operaciones conjuntas.

Los modelos de cooperación deben tener presente que los procesos de estabilización han de concebirse de forma amplia y no únicamente referirse a la fase de postconflicto. La estabilización debe incluir también las labores de prevención de conflictos, donde garantizar la paz de una determinada región no sólo implicará acciones relativas a la seguridad o a la cesación de hostilidades, sino que exigirá también un esfuerzo enmarcado en las políticas de desarrollo para afrontar las causas profundas de todo conflicto. Me refiero —y sólo cito las más recurrentes— a las desigualdades socioeconómicas, la pobreza generalizada, la falta de condiciones sanitarias o educativas apropiadas; y, en este ámbito, dada la proliferación de organizaciones regionales de contenido económico, la cooperación de éstas con las Naciones Unidas puede ser fundamental, aumentando la coordinación de las actividades de desarrollo, así como las de asistencia humanitaria, con el objeto de evitar las muy frecuentes duplicidades y optimizar los recursos.

En cualquier caso, deberían profundizarse los canales de comunicación entre las Naciones Unidas y las

organizaciones regionales mediante el establecimiento de unidades de coordinación o puntos focales que permitan un seguimiento diario de los asuntos de interés común. El mecanismo consultivo conjunto establecido por la Unión Europea y las Naciones Unidas el 24 de septiembre del pasado año es ejemplo de ello, permitiendo coordinar la acción de ambas en el área de la gestión de crisis. A través de estas unidades se facilitaría no sólo un mayor intercambio de información privilegiada sino también la posibilidad de compartir experiencias y lecciones extraídas en el pasado.

Concluyo resaltando que sería también muy útil, de cara a facilitar la coordinación de las actividades sobre el terreno y aprovechar la mayor capacidad de despliegue rápido y el mejor conocimiento de la realidad local de las organizaciones regionales, que esos contactos se ampliaran a las actividades de formación, de modo que, con el tiempo, se tienda a una homogeneización de la formación del personal que, en una u otra capacidad, forma parte de una misión en el terreno. Para que las ventajas de coordinar la acción de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales se puedan hacer efectivas es necesario un mayor esfuerzo para fomentar, en casos particulares, la capacidad de las organizaciones regionales que lo necesiten. Si no lo hacemos, la falta de recursos de algunas organizaciones hará difícil que las Naciones Unidas puedan apoyarse en ellas a la hora de garantizar el objetivo primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de España por su contribución, que ha sido rica y densa. Le agradezco las sugerencias que ha hecho sobre un diálogo estructurado y sustantivo y sobre el intercambio de información privilegiada entre los actores pertinentes, la complementariedad, la subsidiariedad y la falta de rigidez. Creo que está en lo cierto al recalcar la necesidad de buscar una solución flexible y hecha a medida para cada conflicto.

Ahora, es un gran placer para mí dar la palabra a nuestro buen amigo, el Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Sr. Solomon Passy, Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, vecino amigo de Rumania. Me alegra mucho que haya podido estar aquí presente y le estoy personalmente agradecido por haberse tomado el tiempo de estar con nosotros.

Sr. Passy (*habla en inglés*): El placer es nuestro. Ante todo, quisiera decir que me complace sumamente ver al Primer Ministro Nastase y al Ministro de Relaciones Exteriores Genoa presidir las deliberaciones del Consejo de Seguridad, y manifestarles que agradecemos sumamente que la Presidencia rumana haya convocado esta importante sesión.

También quisiera dar las gracias al Secretario General Kofi Annan por sus observaciones.

Permítaseme rendir homenaje a la delegación de México que en 2003 organizó la sesión del Consejo de Seguridad sobre el papel del Consejo y las organizaciones regionales con respecto a los nuevos retos en materia de paz y seguridad internacionales.

Me complace representar a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) ante el Consejo de Seguridad por segunda vez en menos de tres meses. Con sus 55 Estados miembros, los amplios compromisos in situ, las actividades sobre el terreno, las excepcionales instituciones y las unidades especializadas, la OSCE es una organización paneuropea que está orientada al fomento de la paz y la seguridad en tres continentes. Como miembro del Consejo de Seguridad en 2003 y 2002, Bulgaria apoyó en todo momento la mejora de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en lo cual hemos basado nuestra presidencia de la OSCE.

Durante el último decenio, hemos asistido a cambios geopolíticos que se han producido a un ritmo sin precedentes. Esto es especialmente cierto en la zona de la OSCE. La Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) se han ampliado y han acogido a nuevos miembros. Ambas organizaciones están desarrollando relaciones cada vez más estrechas con Rusia. La zona de estabilidad se ha expandido considerablemente, pero los retos siguen existiendo. La zona de la OSCE todavía es escenario de tensiones y conflictos locales, algunos de los cuales siguen sin resolverse desde hace más de 10 años. Para responder a las nuevas realidades, la organización está en proceso de transformación y adaptación.

La OSCE puede brindar un apoyo importante a las Naciones Unidas, asumir la función preponderante en la prevención de conflictos y en la rehabilitación después de un conflicto en su región, asistir en la gestión de crisis y en los procesos de estabilización y promover la aplicación de los principios, las convenciones y otros instrumentos de las Naciones Unidas. Además, en ocasiones, los acuerdos concertados en el plano regional pueden contener compromisos que se sumen a aquellos

adquiridos en el plano mundial, y los complementen. Nuestra máxima prioridad es contrarrestar la amenaza del terrorismo. La OSCE colabora estrechamente con el Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la lucha contra el terrorismo.

Los Estados que participan en la OSCE se centran en la formulación de medidas para contener la amenaza de los misiles antiaéreos portátiles utilizados contra aviones civiles; en los documentos de viaje, la seguridad, la seguridad de los contenedores, el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, la destrucción de existencias excesivas y la prevención del acceso de los terroristas a materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares; y en la creación de una red antiterrorista. Al convertirnos de hecho en una frontera de la Unión Europea, al igual que Rumania, reconocemos muy bien la importancia de mejorar la gestión y la seguridad fronterizas.

A lo largo de nuestra amarga experiencia hemos visto en los últimos años cómo la toma de rehenes se ha convertido en el arma preferida de los terroristas. Con este drama humano chantajean a los gobiernos, presionan a las sociedades, manipulan la opinión pública y dejan a familias inocentes devastadas. Esta manera de jugar al azar con la vida humana exige una respuesta coherente y unificada. Estoy convencido de que la comunidad internacional puede ir más allá de la condena y la penalización de la toma de rehenes. Hace tiempo que la comunidad internacional debería haber debatido sobre un código de conducta para determinar los criterios que los gobiernos deben seguir cuando son víctimas de amenazas y ataques terroristas. Las medidas concertadas, con una función activa de las Naciones Unidas, transmitirán una advertencia clara y disuadirán decididamente a los terroristas de utilizar la vida humana como arma de horror y devastación.

La OSCE ha trabajado desde hace mucho tiempo en estrecha cooperación con las Naciones Unidas. La misión de la OSCE en Kosovo forma parte integrante de la estructura de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo. El Servicio de Policía de Kosovo, entrenado por la OSCE, mantiene una estrecha interacción con las Naciones Unidas y sus organismos. El modus operandi establecido entre las Naciones Unidas, la OTAN, la Unión Europea, la OSCE y otras organizaciones regionales puede servir de modelo para la interacción entre las Naciones Unidas y las organizaciones pertinentes de otras regiones.

Considero que la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en el Cáucaso meridional debería potenciarse, y que ello sería posible. Tanto las Naciones Unidas como la OSCE tienen una amplia experiencia sobre el terreno. Están adoptando enfoques semejantes a la solución de los conflictos de Osetia meridional y Abjasia. La OSCE apoya activamente el proceso de paz dirigido por las Naciones Unidas en Abjasia. En ese sentido, puede resultar útil explorar las modalidades de participación de la OSCE en el Grupo de Amigos del Secretario General sobre Georgia.

El proceso de Helsinki, basado en el principio de seguridad general a partir de la cooperación, fue fundamental para salvar las diferencias en un período de enfrentamiento. Dio buenos resultados en Europa, y estoy seguro de que sus lecciones y prácticas pueden aplicarse en todas partes.

Todavía puede hacerse más por gestionar las crisis conjuntamente. La OSCE ha propuesto que se cree un mecanismo especial para las consultas con otras organizaciones e instituciones internacionales, a fin de analizar mejor las amenazas y de hacerles frente. Seguiremos organizando la puesta en común de la información y la coordinación de las reuniones sobre cuestiones relativas a países determinados, regiones o temas concretos. Podemos estudiar el modo en que las organizaciones regionales podrían transmitir una alerta temprana a las Naciones Unidas cuando empezaran a fallar los esfuerzos por arreglar pacíficamente las controversias locales.

Sería posible aprovechar en el Afganistán, un asociado de la OSCE para la cooperación, la trayectoria probada y registrada de la OSCE en lo relativo a la organización de la observación de elecciones democráticas y la formación de efectivos policiales eficaces y responsables en términos democráticos. Espero que la OSCE esté en condiciones de responder positivamente si, a petición del Sr. Abdul Abdullâh, Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán, los 55 Gobiernos de los 55 miembros de la OSCE deciden actuar como observadores en las próximas elecciones.

Por último, no puedo dejar de mencionar que resulta útil la práctica establecida de celebrar reuniones de alto nivel entre el Secretario General y los dirigentes de las organizaciones regionales. Dichas reuniones son un mecanismo esencial para sincronizar los programas y racionalizar el uso de los recursos. La relación operativa que alientan las Naciones Unidas podría incluir

con éxito la interacción entre las organizaciones regionales.

Una vez más, deseo transmitir mis mejores deseos a Rumania, que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad, y tengo que decir que fue muy beneficioso para nosotros que ese país ocupara la Presidencia de la OSCE hace algunos años. La OSCE realmente se benefició mucho con sus vecinos de Rumania, y quisiera agradecérselo profundamente a ese país.

El Presidente (*habla en inglés*): Es un gran placer para mí dar la bienvenida al Sr. Passy y agradecerle su contribución a este debate. No cabe duda de que la OSCE es sumamente competente. Sus misiones sobre el terreno están mejor preparadas que las de ninguna otra organización para enviar los mensajes de alerta temprana de los que ha hablado el orador. Asimismo, acojo con agrado la contribución de la OSCE a la solución de los conflictos regionales del Cáucaso y del espacio eurasiático.

También quisiera sumarme una vez más a quienes han condenado el brutal asesinato de un ciudadano búlgaro. Considero que la idea de disponer de un código de conducta en esas situaciones es valiosa y contará con nuestro apoyo político.

Todavía quedan varios oradores inscritos en mi lista para esta sesión. Por razones biológicas muy prácticas, y con la anuencia de los miembros del Consejo, me propongo suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.25 horas.